



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 57

Bogotá, D. C., jueves, 22 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 266 de la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2017 .....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara. Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del día.....	12
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda. ....	13
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano. ....	13
Apertura del registro .....	13
Quórum deliberatorio .....	13
Lectura del orden del día.....	13
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona. ....	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	13
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	14
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango .....	14
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	15
Minuto de silencio.....	15
(Homenaje póstumo por las víctimas q. e. p. d. del accidente en la vía San Francisco - Mocoa) .....	15
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao .....	15
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	16
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao .....	16
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	17
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez .....	18
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavidez .....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	19
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate .....	19
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.....	19
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	20
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	20

Quórum decisorio.....	20
Aprobación orden del día - sin modificaciones.....	20
Proyectos para segundo debate (Procedimiento Legislativo Especial para la Paz).....	20
Proyecto de ley estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado <i>Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción especial para la Paz</i> .....	20
Referencia proposición honorable Representante Wilson Córdoba Mena (Suspender votación - Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP).21	
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	21
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	22
Referencia proposiciones de eliminación - Bloque de artículos (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara - 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz -JEP).....	22
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia Gonzalez .....	23
Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez .....	24
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	24
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	24
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	25
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	25
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango .....	25
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	25
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	26
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	26
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	26
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	27
Publicación registro de votación (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara – 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. Proposiciones de eliminación - Bloque de artículos - Negado).....	27
Publicación nota aclaratoria (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara – 08 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. Registro manual para votaciones y resultado de la votación).29	
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo. ....	29
Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez .....	29
Publicación registro de votación (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. Bloque de artículos, Ponencia - Aprobado). ....	30
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	32
Publicación registro de votación (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Proposición de eliminación artículo 32 - Negada) .	32
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	34
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	38
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	38
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	38
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	39
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	39
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	39
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	39
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	40
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	40
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....	40
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	41

Referencia proposiciones bloque de artículos (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP).....	42
Sesión permanente .....	43
Continúa referencia proposiciones bloque de artículos (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP) .....	46
Publicación registro de votación (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Bloque de artículos con proposición - Aprobado) .	47
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	48
Referencia bloque de artículos con proposición - Subcomisión (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP) .....	48
Apertura del registro de votación - Bloque de proposiciones - Subcomisión (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP) .....	48
Se suspende la votación - Bloque de proposiciones - Subcomisión (Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Jurisdicción Especial para la Paz - JEP). .....	49
Anuncio de proyectos.....	49
Cierre.....	50
Publicación de constancias.....	50

## ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2017 – 20 DE JUNIO DE  
2018

### **Acta de Plenaria número 266 de la sesión ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2017**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día jueves 23 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 10:13 a. m. e iniciando a las 10:48 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	23/11/2017 10:13:30 a.m.
Asistencia finaliza a:	23/11/2017 04:47:27 p.m.

<b>Resultados Totales</b>	
Presente	144
Absent	22

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	12:11:00 p. m.	-
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	11:33:00 a. m.	-
	A l e j a n d r o Carlos Chacón Camargo	0077R	10:48:26 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:17:25 p. m.	-
	Alfredo Gui-llermo Molina Triana	0023R	11:15:40 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zu-leta	0035L	11:23:49 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:25:59 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:05:37 p. m.	-		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:43:03 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	12:37:27 p. m.	-		Ciro Fernández Núñez	0057L	01:45:50 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:21:23 a. m.	-		Clara Leticia Rojas González	0061R	10:22:42 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	12:35:23 p. m.	-		Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	10:28:07 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:52:15 a. m.	-		David Alejandro Barguil Assís	0005L	11:31:13 a. m.	-
	Angela María Robledo Gómez	0086R	10:58:02 a. m.	-		Dídier Burgos Ramírez	0023L	11:12:40 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:56:50 a. m.	-		Diego Patiño Amariles	0071R	10:51:18 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:57:25 a. m.	-		Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:52:23 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:10:15 p. m.	-		Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:31:53 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	01:12:11 p. m.	-		Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	01:29:53 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	10:13:57 a. m.	-		Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	01:20:47 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	11:09:04 a. m.	-		Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:34:36 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:18:35 a. m.	-		Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	01:18:23 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	10:48:39 a. m.	-		Elda Lucy Contento Sáenz	0021R	12:48:11 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	10:21:46 a. m.	-		Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:33:47 a. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:02:39 a. m.	-		Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	10:36:34 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:14:04 a. m.	-		Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:48:51 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	01:28:58 p. m.	-		Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:11:00 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:20:23 a. m.	-		Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	12:36:55 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	01:28:27 p. m.	-		Federico E. Hoyos Salazar	0041L	12:27:31 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:25:37 a. m.	-		Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:11:09 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	10:14:40 a. m.	-		Fernando Sierra Ramos	0042R	01:17:12 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:45:20 p. m.	-		Flora Perdomo Andrade	0055L	11:59:38 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:14:01 a. m.	-		Franklin Lozano de la Ossa	0079R	10:43:33 a. m.	-
						Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	10:40:25 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Germán B. Carlos ama López	0101	11:47:44 a. m.	-		Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	10:48:14 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:58:51 a. m.	-		José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:14:07 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:37:54 p. m.	-		José Edilberto Caicedo Sas-toque	0018R	01:54:25 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	01:37:24 p. m.	-		José Élvér Hernández Casas	0011R	11:33:28 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:18:51 a. m.	-		José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:12:57 a. m.	-
	Heriberto Sannabria Astudillo	0016L	10:41:12 a. m.	-		José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:07:30 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	11:20:29 a. m.	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	12:45:47 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:10:28 p. m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:49:35 a. m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	10:14:09 a. m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:15:44 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:29:39 p. m.	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:05:56 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	02:11:40 p. m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:56:22 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:19:03 a. m.	-		Lina María Barrera Rueda	0102	10:13:52 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:29:25 a. m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	10:32:20 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:43:22 a. m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	12:19:34 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	10:51:12 a. m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:49:05 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	10:14:16 a. m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:14:28 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	10:57:35 a. m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	10:53:30 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:19:53 a. m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:24:39 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	11:50:27 a. m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:32:47 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:12:47 p. m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:47:50 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figuero	0089R	10:14:57 a. m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	12:12:08 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	10:24:51 a. m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:48:07 a. m.	-
	John Jairo Roldán Aven- daño	0067R	10:22:29 a. m.	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	11:33:50 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:24:52 p. m.	-		Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:59:07 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:41:08 a. m.	-		Mauricio Gómez Amín	0054R	10:26:24 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:00:36 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:54:27 a.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:48:09 a.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	10:32:15 a.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	01:10:09 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	11:02:42 a.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:46:30 a.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	11:49:42 a.m.	-
	Nilton Córdoba Man-yoma	0082R	10:57:11 a.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	10:31:42 a.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	11:11:48 a.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:42:49 a.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:13:57 a.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:13:50 a.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:41:05 a.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:28:42 a.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:56:15 a.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:35:47 a.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	12:00:46 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:13:48 a.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:06:31 a.m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	11:43:37 a.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:16:08 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:27:08 a.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:50:36 a.m.	-

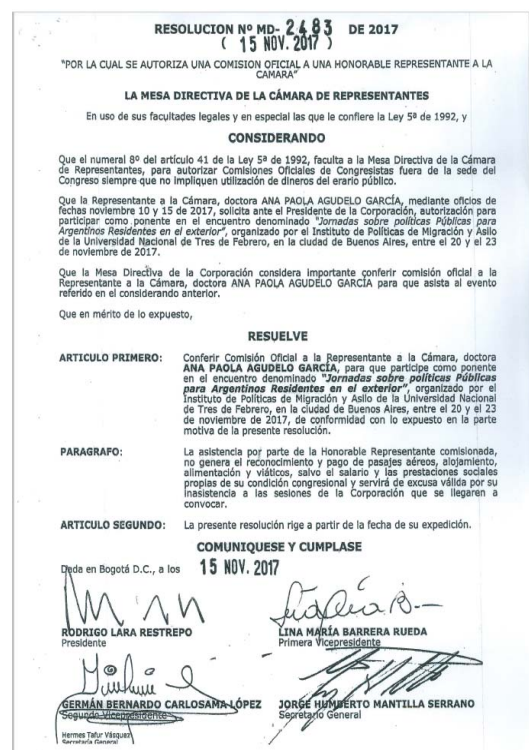
	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	11:57:24 a.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:18:02 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	10:32:45 a.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	10:51:14 a.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:54:56 a.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	10:27:59 a.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:38:12 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:54:23 a.m.	-
	Telesforo Pedraza Ortega	0007L	10:13:53 a.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	11:02:14 a.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	11:17:48 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo	0027L	12:12:56 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	01:18:57 p.m.	-
	Ausente			
	Alexander García Rodríguez	0018L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado	0088	-	-
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	Eduardo Alfonso Crisien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	-	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	-	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-



**Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara**

- Agudelo García Ana Paola
- Anaya Martínez Fredy Antonio
- Cure Corcione Karen Violette
- Díaz Lozano Élbort
- Lemos Uribe Juan Felipe
- López Gil Álvaro
- Rodríguez Hernández Cristóbal
- Triana Vargas María Eugenia.



**RESOLUCION N° MD- 2543 DE 2017**  
( 22 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, mediante oficio de fecha noviembre 22 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Anaya Martínez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales, los días 22 y 23 de noviembre de 2017, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, por los días veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

22 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2542 DE 2017**  
( 22 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELBERT DÍAZ LOZANO, mediante oficio radicado el 22 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales, el día 23 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELBERT DÍAZ LOZANO, por el día veintitrés (23) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELBERT DÍAZ LOZANO para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintitrés (23) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor ELBERT DÍAZ LOZANO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

22 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2525 DE 2017**  
( 21 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha noviembre 21 de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por el día 23 del mes de noviembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, por el día veintitrés (23) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintitrés (23) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

21 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Bogotá, D.C. 23 de noviembre de 2017

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
E.S.D.

Apreciado Doctor:

Atendiendo la Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexar copia de la certificación de hospitalización del hijo del Representante Juan Felipe Lemos Uribe, quien por razones de fuerza mayor no pudo asistir a la sesión PLENARIA el día de hoy.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

**YOLANDA GARCÍA Q.**  
Asistente Representante  
**JUAN FELIPE LEMOS URIBE**

23 NOV 2017  
*Juan Felipe Lemos Uribe*

CC. Dra. Yolanda Duque Naranjo  
Subsecretaría Cámara de Representantes



**RESOLUCION MD N° 2529 DE 2017**  
( 21 NOV. 2017 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, mediante oficio radicado el 21 de noviembre de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para no asistir el día Jueves 23 de noviembre de 2017, a las sesiones que se llegaran a convocar, en razón a la evaluación "Certificación Imagen de los Vallecaucanos Región Pacífico a la Gestión pública", en el marco de la VII Versión Personajes del Año, a realizarse en Buga-Valle del Cauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza el Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO LÓPEZ GIL, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para el día Jueves veintitrés (23) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION MD N° 2551 DE 2017**  
( 23 NOV. 2017 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, mediante oficio radicado el 23 de noviembre de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización ausentarse de las sesiones convocadas para la fecha, en razón a su participación en el XIV Congreso Nacional de la Infraestructura, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 23 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (noviembre 23 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**RESOLUCION N° MD- 2489 DE 2017**  
( 15 NOV. 2017 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS, mediante oficio radicado el 15 noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 19 y el 23 de noviembre de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por The House Democracy Partnership, a participar en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**


**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) y el veintitrés (23) de noviembre de 2017, a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS para que participe en el intercambio de tres partes sobre Apertura Parlamentaria, organizado por The House Democracy Partnership, en la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**


Dada en Bogotá D.C., a los **15 NOV. 2017**

  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

  
**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

  
**Hermes Taluz Velazquez**  
Secretaría General

**Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:**

- Buenahora Febres Jaime
- Crissien Borrero Eduardo
- Cuenca Chaux Carlos Alberto
- Flórez Asprilla José Bernardo
- García Rodríguez Alexander
- Mesa Betancur José Ignacio
- Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Angeles
- Ramírez Valencia León Darío
- Restrepo Salazar Antonio
- Rosado Aragón Álvaro Gustavo.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Sub-Secretaría General  
Ciudad

27 NOV 2017

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se la incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del jueves 23 de noviembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

**ÁNGELA NATALIA URIBE MORA**  
Asesora del H. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional  
Jaime Buenahora  
Circunscripción Internacional  
Calle 22 No. 3-52 (Torre Pinar - Oficina Antigua de Justicia)  
Teléfono: 3222494 - 3222495 Fax: 3222151 Ubicación: 4.000.2333333  
Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

07473



046- 2017  
Bogotá, lunes 27 de noviembre de 2017

27 NOV 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
Sub-Secretaría General  
Cámara de Representantes

Apreciado doctora Yolanda:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, me permito remitirle incapacidad médica, por la NO asistencia a la sesión plenaria citada para el día jueves 23 de noviembre del 2017

Cordial saludo,

**JAIR HERNÁN OROZCO**  
Asesor  
Unidad de Trabajo Legislativo

Edificio Nuevo del Congreso de la República - Carrera 7 No. 3-88, Bloque D3 Avenida La Calles 3222071 Teléfono: 3222056 - email: [asociacion@camara.gov.co](mailto:asociacion@camara.gov.co)

H



Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

23 NOV 2017

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BARRERO en sesión Plenaria del día 23 de noviembre de 2017.

Respetado Doctor Rodrigo:

Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BARRERO, respetuosamente me permito presentar excusa médica el día 23 de noviembre de 2017.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

**ANA MARÍA ECHAYERRA GONZÁLEZ**  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

07473



**José Bernardo Florez Asprilla**  
Honorable Representante a la Cámara

Bogotá D.C. noviembre 21 de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Despacho.

21 NOV 2017

REF.: Presentación de Incapacidad

Estimado Doctor:

Por instrucciones del H.R. JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA me permito informar, que ha sido incapacitado por el término de tres días (21- 22- 23) del mes de noviembre de 2017 por haberse realizado un procedimiento de cirugía por fractura coronal y radicular. De conformidad con lo ante expuesto se excusa por la no asistencia a la sesiones de plenaria los días, asignados para su recuperación.

Asesor: Documento de soporte

Cordialmente  
  
**JUAN MILTON FLOREZ**  
UTL H.R. JOSÉ BERNARDO FLOREZ

Carrera 7 N 8-49 Edificio Nuevo del Congreso - 060211 Mkt. Sur  
Teléfono: 3223111-3223150. Email: [j2006wee@hotmail.com](mailto:j2006wee@hotmail.com)

07476

23 NOV 2017

*José Bernardo Flores Asprilla*

**José Bernardo Flores Asprilla**  
Honorable Representante a la Cámara

Bogotá D.C. noviembre 23 del 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Despacho.

REF.: Excusa de Inasistencia

Estimado Doctor:

Por instrucciones del H.R. JOSÉ BERNARDO FLORES ASPRILLA me permito informar, que ha se ha prolongado la incapacidad por un día mas, debido a la complejidad de la cirugía. Correspondiente al día 23 de noviembre de 2017 De conformidad con lo antes expuesto, se excusa por la no asistencia en día de hoy a la citación de la plenaria.

Anexo: Documento de soporte

Cordialmente

*Jhon Milton Florez*

**JHON MILTON FLOREZ**  
UTL HR JOSÉ BERNARDO FLOREZ

Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del Congreso - 06-201 Mex. Sur  
Teléfono: 322719-322760  
Email: jcoflorez@colombiainfo.com

87474

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

23 NOV 2017

Referencia: EXCUSA

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta, me permito presentar EXCUSA por mi ausencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, toda vez que me encuentro con quebrantos de salud.

Por la anterior adjunto certificado de incapacidad.

Atentamente,

*Esperanza Pinzon de Jimenez*

**ESPERANZA PINZON DE JIMÉNEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Anexo: Certificado de Incapacidad  
ymj

Contacto: Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 N. 8-68 Ofc. 112  
Teléfono: 4121300 Ext. 3344/43  
Esperanza.pinzon@congreso.gov.co | esperanza.pinzon@colombiainfo.com

874755

Bogotá D.C. 22 de noviembre de 2017

AQRG2017-0272

Doctor:  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad.

ASUNTO: Incapacidad

Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la incapacidad médica del H.R. ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.827.977, quien se encuentra incapacitado y no puede asistir a las plenarias programadas para el día 22,23 de noviembre del presente año,

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

*Ruth Yadira Tovar Vargas*

**RUTH YADIRA TOVAR VARGAS**

Asistente  
Anexo: Incapacidad

87474

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2017

Señoras  
**MESA DIRECTIVA**  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

23 NOV 2017

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el parlamentario con graves problemas de salud, no puede hacer presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes que sean citadas entre los días 20, 21, 22 y 23 de este mes.


Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

*Dider León Ocampo Cuervo*

**DIDER LEÓN OCAMPO CUÉRVO**  
Asesor UTL H. Representante LEÓN DARIÓ RAMÍREZ VALENCIA

874757



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SALA DE REPRESENTANTES

*Antonio Restrepo Salazar*  
Honorable Representante

Bogotá D.C. Noviembre 23 de 2017

Doctora  
YOLANDA DUQUE  
Subsecretaria  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.

23 NOV 2017  
*[Signature]*

REF: Excusa sesiones ordinarias de la plenaria

Apreciada Doctora Yolanda:

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, por Instrucciones del Honorable Representante ANTONIO RESTREPO SALAZAR, me permito presentar la excusa justificando su imposibilidad de cumplir con la asistencia a las sesiones ordinarias de la plenaria de la Cámara de Representantes de los días Jueves 23 y 24 de noviembre del presente año, en atención que el Dr. Restrepo Salazar se encuentra con Incapacidad médica por tres (3) días, la cual adjunto para los fines pertinentes.

Agradezco sus gestiones y buenos oficios en este particular.

Atentamente,

*[Signature]*  
ELIZABETH BOYES BUITRON  
Asistente UTL


Anexo: Un (1) folio

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 101 Teléfonos: 4325100-4325101-4325102  
Email: antonio.restrepo.salazar@hotmail.com  
Bogotá D.C.

074759

---



**ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON**  
Honorable Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, noviembre 22 de 2017

Doctor  
**RODRIGO LARA**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Lara:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a las sesiones Plenarias a celebrarse los días 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de presentar insuficiencia renal, tal como lo acredita la incapacidad medica expedida por el Medico de la Cámara de Representantes RODRIGO BOTERO MORENO.

Por la atención que se digne prestar a la presente, le quedará altamente agradecido.

Cordialmente,

*[Signature]*  
ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.  
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

22 NOV 2017  
*[Signature]*

CC. Secretaria General  
Anexo Incapacidad medica

Edificio Nuevo del Congreso CAR 7 No 8 -68 Oficina 522-923. Tel: 3823503-3823504-3823567  
alvaro.rosado@camara.gov.co

074762

La Secretaría General en su momento informo la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordeno a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2017-2018**

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA  
ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Plenaria del día jueves 23 de noviembre de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para segundo debate**

*(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)*

*(numeral b, artículo 1º del Acto Legislativo 01 de junio 7 de 2016)*

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción especial para la Paz.**

Autores: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 626 de 2017.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 821 de 2017.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1074 de 2017.*

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: octubre 2, 3, 4, 9 de 2017.

Anuncio: noviembre 22 de 2017.

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables  
Representantes**

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Lina María  
Barrera Rueda:**

Abrir el registro para la Sesión Ordinaria del día jueves 23 de noviembre.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique  
Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, muy buenos días para usted y todos los honorables Representantes y funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2017 siendo las diez de la mañana trece minutos, pueden registrarse honorables representantes.

**Dirección de la Presidencia, Lina María  
Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase certificar que quórum existe.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique  
Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, la Secretaría se permite certificar que se ha conformado quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Lina María  
Barrera Rueda:**

Sírvase leer el orden del día para proceder a las intervenciones de los honorables congresistas.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique  
Ávila Hernández:**

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2017.

Ha sido leído el orden del día señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María  
Barrera Rueda:**

Cuando se conforme el quórum decisorio procederemos a aprobar el orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Cristina Paz.

**Intervención de la honorable Representante  
Ana Cristina Paz Cardona:**

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para todos mis colegas.

Para informarle señora Presidenta que me retiro del Recinto por haberme declarado impedida y haber sido aceptado mi impedimento en Plenaria el día de ayer.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María  
Barrera Rueda:**

A usted doctora Ana Cristina, ya tiene la excusa para no asistir a los debates de esta iniciativa legislativa.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante  
Óscar Ospina Quintero:**

Gracias, señora Presidenta, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

En el departamento del Cauca el invierno pues ha azotado varias localidades y la atención inicial ha sido relativamente pronta y completa, e incluso el señor Presidente con todo su Gabinete estuvo, o con parte de su Gabinete, estuvo en el municipio de Corinto, y en esa reunión con el señor Presidente le informaron, le dieron informaciones imprecisas como acostumbran varios de los servidores que acompañan al Presidente Santos.

Estuvo en el Tambo (Cauca) hace unos meses y pregunto por la doble calzada Santander de Quilichao - Popayán, y le dijeron que en quince días empezaba y este es el momento que hasta ahora no han puesto ni una piedrita, porque efectivamente faltan muchos temas, no están las licencias ambientales, y resulta que en Corinto pasó lo mismo, le pregunto a la gente sobre el acueducto local, el fin de semana tuve la ocasión de visitar con algunos líderes la zona, y resulta que ese acueducto quedó completamente perdido porque el río La Paila, quedó hundido, quedó por fuera del cauce y no tienen acueducto.

La Gobernación del Cauca ya terminó su primera etapa, trabajó adecuadamente, hizo todo un inventario, pero dónde está la plata para el agua de la gente de Corinto (Cauca), porque resulta que al Presidente le dijeron que eso estaba taponado con lodo y entonces hoy lo que vemos es que hay carrotanques que comenzaron a disminuir, empezaron 21, ahora quedan 10, y es muy seguro que van a quedar menos, la gente anda lavando la ropa en el río San Rafael y no se avizora una solución definitiva sino temporal en términos del agua que van a desviar de otro afluente más pequeño.

Por esa razón, el llamado al Gobierno nacional para que el diagnóstico que han hecho la Gobernación del Cauca y la Alcaldía de Corinto, realmente sirva para que la gente de Corinto pueda tener agua y resuelva los problemas de vivienda, de producción, y demás problemas que quedaron después de la avalancha del río de La Paila.

Gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidenta, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas de la Cámara de Representantes.

Quisiera dejar una constancia en este sentido, hoy en los medios de comunicación se ha venido debatiendo mucho el tema de los cultivos de uso ilícito y el tema de la producción de cocaína, y de alguna manera lo que queda evidente es el fracaso total de 18 años de una política violenta, de una política de guerra contra el narcotráfico que ha dejado más de setenta y cinco mil muertos, que ha dejado más de dos mil policías, más de mil quinientos militares muertos, que ha dejado en una erradicación forzada de dos millones de hectáreas una destrucción ecológica impresionante.

Y no sé si el país tiene conciencia de que este año es el año en la historia de Colombia que más se ha incautado cocaína, la cifra ya supera las trescientas cincuenta toneladas de cocaína incautadas este año, es decir, toda la política de guerra contra las drogas ha sido un fracaso absoluto, y hoy hay la oportunidad de variar esa política por una política más razonable, que tiene que ver con la sustitución de cultivos de uso ilícito o incluso, con que se inventarían los cultivos actuales, las cien mil familias que actualmente se dedican a la producción de la hoja de coca que lo hacen por hambre, que lo hacen por obligación, porque no tienen más alternativas, y se ha planteado la posibilidad de comprarle la coca o incluso, ellos han ofrecido que si en la erradicación forzada se gastan treinta y nueve millones de pesos para erradicar una hectárea, algunos han dicho, y bueno, y porque no nos dan cinco millones de pesos a nosotros y nosotros mismos las erradicamos.

Entonces es una política totalmente fracasada, con una doble moral de si se legaliza o no, y resulta que países como Estados Unidos tienen treinta y cinco millones de consumidores habituales de cocaína. Aquí nos quedamos con la mala fama, nos quedamos con la violencia, nos quedamos con la destrucción ecológica, y allá se consumen la buena cocaína y se quedan con el lavado de los activos del mayor valor que tiene en la banca internacional la cocaína, y hay una propuesta que es la sustitución voluntaria, y vimos lo que pasó en Tumaco que fue una masacre de campesinos e indígenas, en solo 6 meses ojo, en solo 6 meses se han presentado más de 107 enfrentamientos entre comunidades campesinas e indígenas con erradicadores, y han habido más de 18 muertos incluyendo un soldado.

La pregunta es:

¿Vamos a seguir con una política fracasada de erradicación forzada, violenta, de los cultivos de uso ilícito o vamos a entrar en una política mucho más

racional de sustituir estos cultivos por alimentos en una política pública que sea seria?

Si el Estado insiste en seguir haciendo erradicación forzada y violenta de estos cultivos Presidenta, vamos a asistir a muchas más masacres como las que ocurrieron, como la que ocurrió en Tumaco, a muchos más muertos como los que ya hemos visto, sin que haya una solución de fondo, estructural, que tiene que ver con una política agropecuaria seria, para que podamos producir alimentos y dejar de producir coca.

Aquí hay un gran desafío y yo invito a que el Gobierno aplique a fondo los PENIS, que son esos planes de sustitución de uso ilícito, a que se ataque a los grandes narcotraficantes, a que se siga la incautación masiva de toneladas de coca, a que se persigan los lavadores de activos.

Yo desde acá le pregunto al Gobierno nacional ¿quiénes son los narcotraficantes de hoy? ¿Cuáles son los narcos de hoy?

Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

**Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señora Presidente.

Para hacer una solicitud bien especial, todos estos días hemos tenido afectaciones por el invierno y ayer me queje por las del Bajo Cauca, que todavía por parte del Gobierno nacional no ha tenido la suficiente atención, porque hay muchas personas afectadas.

Señora Presidente, propongo que le enviemos una solicitud a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para que tengamos un enlace directo acá en el Congreso de la República, aquí cada 8 días nos quejamos de afectaciones, pero no tenemos con quién comunicarnos; que no nos pase lo mismo que paso en el Putumayo cuando el doctor Orlando Guerra hizo y previo lo que iba a pasar y no le pararon bolas desde la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo.

Entonces que tengamos en el Congreso de la República, un enlace para que podamos hablar y comunicar todas estas afectaciones de los municipios alejados de nuestro país. Hoy el Bajo Cauca está inundado, corregimientos, veredas, municipios, y todavía no tenemos la suficiente atención por parte del Gobierno nacional, lo mismo pasa en Bolombolo, en el suroeste de Antioquia, muchos municipios que vienen siendo objeto de deslizamientos por el invierno que tenemos.

Segunda, señora Presidente, hoy vemos por las redes sociales como en el Ariari, están tumbando y dañando y destruyendo los cultivos de yuca, porque no tiene a quien venderla, eso mismo pasa con muchos de los productos agropecuarios de nuestro

país, simplemente porque el Gobierno nacional no ha negociado bien esas alianzas con los otros países y los tratados de libre comercio, además, porque no ha habido una coordinación y una buena planificación, de los cultivos que tenemos que sembrar, con la comercialización, no le hemos dado seguro una comercialización asegurada a nuestros campesinos.

Para que esto no pase señora Presidenta, que bueno que desde este Congreso citemos a un debate de control político al Ministerio de Agricultura, porque hay un programa bien ambicioso de Colombia Siembra, pero si lo que estamos sembrando lo vamos a tener que destruir, porque no hay a quién venderle, entonces el campo colombiano todos los días va a estar más arrasado y se van a incrementar los cultivos de coca, porque estoy de acuerdo con lo que habla el doctor Alirio Uribe, mientras al campesino colombiano no se le dé la oportunidad de sembrar, de sustituir esos cultivos ilícitos, vamos a tener coca por muchos años en nuestro país, porque lamentablemente el abandono total es para el campesinado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctor Gallón.

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias, Presidenta.

Yo quiero llamar la atención de mis compañeros, el día de ayer dejamos una constancia hablando de la vía más peligrosa del mundo que es el “trampolín de la muerte” entre San Francisco – Mocoa.

Esta mañana Presidenta, a las seis y media de la mañana dos carros de servicio público cayeron al abismo en esta vía tan peligrosa, cayeron al abismo donde se reportan aproximadamente dos muertos, dos desaparecidos y cuatro personas heridas en la vía que es una vergüenza para Colombia, que es una vergüenza que el Gobierno nacional, a pesar que este Congreso de la República en la Cámara y en el Senado, colocara en el Plan Nacional de Desarrollo la construcción o la terminación de la construcción de la variante de San Francisco – Mocoa, hoy 4 víctimas más Presidenta en la vía más peligrosa del mundo que es la vía entre San Francisco - Mocoa que se llama el Trampolín de la Muerte.

Yo quiero llamar la atención de los amigos del Congreso de la República, llamar la atención del Gobierno nacional, ya Inviás Nacional, el Ministerio del Transporte, tienen el borrador del documento Conpes por 1.8 billones de pesos para construir o terminar la construcción de la variante San Francisco – Mocoa.

Compañeros del Congreso, el “trampolín de la muerte” tiene más de dos mil víctimas, dos mil víctimas en toda la historia, no es justo que en Colombia haya una vía que cada mes desde hace

80 años, este teniendo víctimas en esta vía. El Putumayo necesita la solidaridad del Congreso, que la ha tenido, porque hemos apoyado el Plan Nacional de Desarrollo y hemos colocado en el Presupuesto, hoy le estamos pidiendo al Gobierno nacional que apruebe el documento Conpes y el Confis, con vigencias futuras, para que con recursos del Banco Mundial se termine la construcción de la variante San Francisco - Mocoa.

Presidenta, en honor a casi dos mil víctimas y a las víctimas de hoy, le quiero pedir un minuto de silencio por estas víctimas del “trampolín de la muerte” de la vía entre San Francisco y Mocoa, porque han sido familias, colombianos, que están falleciendo en la obra, es una vergüenza para Colombia y para el Gobierno nacional que es tener la vía más peligrosa del mundo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Entonces Presidenta, con la solidaridad que usted tiene y de mis compañeros, quiero pedir un minuto de silencio por la muerte de estas personas el día de hoy a las seis de la mañana en la vía el “trampolín de la muerte” entre San Francisco y Mocoa.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase decretar un minuto de silencio, como lo ha solicitado el Representante Guerra, por las víctimas de ese accidente que sucedió en la madrugada de hoy en la vía San Francisco – Mocoa.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se decreta un minuto de silencio.

**Minuto de silencio**

(Homenaje póstumo por las víctimas q. e. p. d. del accidente en la vía San Francisco – Mocoa).

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial mis compañeros y a los colombianos.

Yo quiero dejar la siguiente constancia, y lo hago aquí teniendo en cuenta que hemos sido, como integrantes de Centro Democrático, defensores de la no impunidad en este proceso de paz, y yo quiero felicitar alguna de las posturas o hacer anotación a una de las posturas que ha tenido el Fiscal General

de la Nación, donde él ha defendido, con toda la vehemencia, el tema de la justicia que le compete a él, que es el de la justicia ordinaria, y él, tenemos que recordar que hace algunos días decía que no podía ser posible que aquellos excombatientes de las FARC, no podían así simplemente y llanamente decir, que no iban a entregar esos bienes para reparar a las víctimas, y fue así como se enfrentó a quienes vienen liderando el tema de la reglamentación de la Justicia Especial para la Paz, para que estas personas se comprometieran de verdad a reparar a las víctimas, y que de todas maneras se cruzara esa información respecto a los bienes, a los activos que tienen las FARC, y en la cual coincidimos que deben ser para reparar a las víctimas.

Hago el llamado referente a una comunicación enviada en el día de ayer al Ministro del Interior doctor Rivera, donde él hace anotación sobre el fallo de la Corte Constitucional que dice que, estas personas que son desertores, desmovilizados, deben de verdad observar la ley y no ir en contravía de ella, porque si reinciden en estas conductas delictivas, tendrán que ajustarse a la justicia ordinaria, y él hace un llamado que en esta ley que se trae, que no fue así como pasó del Senado a la Cámara, hay un régimen potestativo que va en contravía de lo que estableció la Corte Constitucional, es decir que se deja un espacio para que estas personas casi que puedan seguir delinquirando y no se les aplique ni la justicia ordinaria, y queda pues, queda en manos de ese Tribunal de Paz, “lo que él dice, además coincide perfectamente en la postura que ha tenido Centro Democrático”, “considera que no puede quedar posibilidad alguna de impunidad para los graves crímenes, a propósito de la supresión de un párrafo que reserva la renuncia de la acción penal en favor de los máximos responsables, lo que permitiría que la JEP también quede, pueda exceptuar de responsabilidad penal, a quienes cometieron graves masacres, violaciones, reclutamiento de menores, desertiones, entre otras”.

Yo quiero llamar aquí la atención a mis compañeros, para que no vayamos a permitir que esto pase de largo en esa reglamentación de Justicia Especial para la Paz, y que eso que fue modificado del Senado a la Cámara, estemos muy atentos para que de verdad sí cumplamos con lo que estipuló la Corte, cuando declaró exequible algunos artículos de la Justicia Especial para la Paz.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:**

Gracias Presidenta.

El nombramiento del sacerdote jesuita Francisco de Roux, al frente de la Comisión de la Verdad, uno de los elementos constitutivos de la arquitectura de lo que significa todo el Sistema de Reparación, de

Justicia, de Verdad, que se pactó en los acuerdos de La Habana, produjo reacciones de alborozo, de contento, entre muchísimos colombianos, no así en el Senador Macías del Centro Democrático, quien se despachó diciendo que el sacerdote Francisco de Roux era un hombre de las FARC.

Quiero compartirles a todos mis colegas, que conozco a Francisco de Roux hace muchísimos años, que conozco a su familia en Cali, conocí a su padre, a su madre, a sus hermanos, y se trata sin duda alguna no solamente de una familia noble que siempre le ha caracterizado una gran vocación de servicio y compromiso social, sino que debo dejar testimonio aquí de las calidades intelectuales y morales que han distinguido la vida de Francisco de Roux.

Estando en Inglaterra me encontré con la noticia de que Pacho como le decimos algunos, estaba preparando una tremenda empresa que era irse al Magdalena Medio donde estaba Carlos Castaño y todos sus asesinos, a promover el Programa de Justicia y Paz, el Programa de Desarrollo y de Promoción Campesina; pensé que lo irían a matar, pensé que a Francisco, Carlos Castaño lo iría a matar, y la sorpresa que tuve fue que Castaño le respetó la vida, que le permitió a Francisco desarrollar un trabajo independiente, tranquilo, comprometido con la paz, con la justicia, y con los más profundos valores cristianos.

Francisco de Roux es hoy uno de los símbolos morales que tiene este país, uno de los referentes éticos más importantes, como intelectual, como hombre, como sacerdote, como persona Francisco es un hombre ejemplar.

Por eso las declaraciones del Senador Macías, lo único que reflejan es la insania mental de los militantes del Centro Democrático, la insania mental, y yo me pregunto ¿qué es lo que está pasando allí?, ya tienen un Concejal loco allá en Medellín que tuvieron que sacarlo rápido y que sigue despachándose por las redes sociales, y yo me pregunto si lo que le espera al Senador Macías no es, después de ese episodio de ataque vil al senador, al sacerdote Francisco de Roux, digo si lo que le espera a este Senador Macías es convertirse en una versión de este triste Concejal Jaramillo.

Yo quiero hacer un llamado para que por lo menos alguna vez tengan sindéresis y respeto, para que sus obsesiones belicistas no los lleven a descalificar a gente buena de este país, y para que respeten a Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Una réplica para la Representante Regina, sonido para la Representante.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señora Presidente.



Ante la intervención que acabamos de escuchar yo quiero decir que, águilas no cazan moscas, y no vamos a contestarle a esas palabras tan grotescas que acaba de presentar aquí ante Plenaria, de una persona tan poco relevante que atropella a un equipo de tanta trascendencia en este país.

Gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Ahora sí, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señora Presidenta, un saludo a todos los colegas.

Bueno, yo durante este periplo por la Cámara de Representantes, pues veo con preocupación, con cierto grado también de tristeza, ver cómo las personas piensan que exista una profesión de guerrillero, ¿por qué digo esta afirmación?, porque desconocen la historia, desconocen que Colombia ha trasegado durante más de cinco décadas por un mar de sangre y dolor, y desconocen que hoy víctimas son victimarios, que las causas generadoras de esta violencia tienen orígenes inclusive más allá.

Hace unas siete décadas cuando Jorge Eliécer Gaitán, a través de sus visitas férreas, bajando de las estaciones de ferrocarril en cada pueblo, denunciaba y estaba colocando ante el mundo las situaciones que se presentaban con los campesinos, con los mineros, con las comunidades más humildes de nuestra patria, y de verdad que de esa fecha acá no ha sucedido nada diferente a las continuas violaciones de los Derechos Humanos de los derechos de esas comunidades, y todo aquel que se alza en protesta a reclamar y a reivindicar estos derechos, se vuelve subversivo, se vuelve enemigo del establecimiento, es algo que las derechas colombianas han utilizado para eliminar al contrario, no aceptan la crítica, no aceptan las denuncias, no aceptan la contradicción, y su único camino es la eliminación.

Por allá en los albores del año 58, cuando se genera todo este proceso del Frente Nacional, se cometió tal vez el acto más reprochable de la sociedad humana, en Colombia, cuando se firma el Frente Nacional y se tapa de manera horrible, de manera indescriptible, todos los crímenes y la degradación más grande de la violencia colombiana través de un acuerdo.

No hubo penas, no hubo sanciones, no hubo absolutamente nada, y hoy esos voceros, esos mismos hijos, nietos, familiares y parientes de esos que hicieron todos esos actos, hoy, alzan las banderas reclamando que haya justicia, ¿pero a qué justicia nos referimos?, a qué justicia estamos nosotros acudiendo cuando lo que tenemos es un mar de violaciones, de irrespetos a los Derechos Humanos; por eso Colombia hoy tiene que encontrar ese camino de la reconciliación, un camino para un mecanismo excepcional, un camino que nos permita encontrar una justicia restaurativa, una justicia especial donde

la víctima sea el centro, donde la víctima no son, no son los victimarios, donde los que financiaron la guerra, donde los que patrocinaron todo este mar de dolor en la patria colombiana, quieren quedar impunes, quieren quedar allí al margen como terceros, donde estas personas se esconden a través de sus voceros aquí en la Corporación, en el Congreso de la República, para mantener sus espacios de poder y sostenerse en el mismo.

Por eso me parece a mí, que esta situación, esto que vive la patria, esta oportunidad histórica, no puede ser el motivo para que los enemigos de la paz hoy vengan a esgrimir las garantías de las víctimas, cuando ellos han sido patrocinadores, victimarios, patrocinadores de esos victimarios que también generaron esta violencia.

Ni los de izquierda, ni los de derecha, ambos han generado esta violencia, este mar de dolor en la patria, por eso hay que hacer un beneficio de inventario frente a estas personas que esgrimen estos derechos de lado y lado.

Hoy Colombia necesita esa oportunidad, los niños y niñas de Colombia necesitan una patria que les brinde oportunidades, que tengan en él, la oportunidad de crecer, nacer y vivir en paz, y quedarse en Colombia para sacar adelante la patria, para que Colombia encuentre un camino de crecimiento económico y social sin violentar los derechos y respetando la idea del contrario.

Por eso nosotros como Partido de la U, como Partido del centro, queremos y defendemos la paz, queremos sacar adelante todos los actos legislativos y las leyes que posibiliten que esa paz en Colombia perdure, que llegue para quedarse, que nos brinden esas oportunidades. Colombia es hoy un referente internacional de un modelo de reconciliación, por eso para nosotros es importante sacar adelante estas iniciativas, no podemos negarnos a esa oportunidad, no tendríamos como decirles a esas generaciones futuras, mirarlos a la cara y decirles que nosotros desaprovechamos esta oportunidad histórica.

Ya no es hora de buscar los culpables, ya no es hora de señalar al otro, ya es hora de ponernos de acuerdo en cuál es el camino futuro; los odios, las muertes, fueron generadas por los extremos, fueron generados por unos que consideraron que el camino era la vía de las armas en defensa de sus derechos y las violaciones que les cometieron, y los otros patrocinaron grupos armados para acabarlos, para aniquilarlos, en defensa de sus intereses capitalistas y sus intereses hegemónicos en la sociedad colombiana, por eso ellos tienen que darle la oportunidad al pueblo colombiano y hacer un acto de reflexión, de reencuentro, y decirle a Colombia que están ellos equivocados y que Colombia merece esta paz, esta paz tan anhelada, tan sufrida, pero seguro la alcanzaremos, o de lo contrario ellos nos estarían condenando nuevamente a mantener esta guerra por muchos, muchos años más, y con muchas más formas violentas y degradadas de esta violencia.

Por eso Colombia nos demanda a nosotros como congresistas, ser responsables frente al futuro de la patria, no podemos nosotros estar de espaldas a esta responsabilidad histórica de la patria.

Gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señora Presidenta, muy buenos días a todos y a todas.

Lo primero es unirme a las palabras del Representante John Jairo Cárdenas acerca de lo que significa que una persona, un sacerdote, un hombre como Pacho de Roux como lo conocemos tantos, Francisco de Roux, sea quien vaya a coordinar la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la Convivencia.

Yo tuve la oportunidad de conocerlo cuando era Decana de la Facultad de Psicología, y como estudiante en la Javeriana, y siempre Pacho ha sido un referente para la serenidad, la razonabilidad y la valentía.

Cuando estuvo en el Magdalena Medio, y en ese Programa de Paz que evitó que más de 32 municipios se llenaran de sangre, ahí estaba Pacho en una tarea colectiva con la iglesia, con las comunidades, enfrentando la adversidad y trabajando por la paz.

Y en segundo lugar, señora Presidenta, estuve revisando el comunicado, la carta del Fiscal General de la Nación, y pues si bien él tiene derecho a preocuparse, debería ocuparse más bien de que no vaya a haber impunidad respecto a la legislación de la JEP, que busca que la nueva fuerza alternativa de Colombia, el nuevo Partido, responda; me pregunto también, y nunca, nunca le he escuchado una declaración sobre los cerca de quince mil, dieciséis mil expedientes que duermen en el sueño de los injustos en la Fiscalía, donde están las denuncias de la participación de los terceros en este conflicto degradado y cruel.

Y ayer en la sustentación que hacía de por qué los Verdes apoyamos esta ley estatutaria con aportes, proposiciones que hemos presentado, y con las distancias que podemos tener, recordaba que aquí que tanto se ha invocado, el que va a venir la impunidad y que la Corte Penal Internacional, pues también recordaba que el artículo 25 del Estatuto de Roma, contempla no solo que deban responder ante la justicia quienes son terceros determinantes, sino también quienes han facilitado o encubierto o apoyado estos procesos de la guerra en el mundo entero, pero en particular en Colombia.

Hay un documento que estamos radicando a manera de constancia los Representantes Alirio Uribe, Iván Cepeda y yo, donde tenemos tres puntos, ayer también alcance a señalarlo, nuestras preocupaciones e inquietudes sobre la

responsabilidad de mando, la de participación de terceros y la de la inhabilidad de magistrados.

Ayer el Representante Alirio Uribe pudo profundizar mucho más en este tercer tema de inhabilidad de los magistrados, y también la intervención del Representante Germán Navas es contundente; aquí no solo ha habido abogados defensores de Derechos Humanos, aquí lo hemos sido muchos de nosotros y nosotras, y si bien este artículo que viene, que fue incorporado en Senado, afortunadamente no está en esta propuesta presentada por el doctor Penagos, es una estigmatización para los magistrados en general, es una estigmatización que se extiende a los defensores y defensoras de Derechos Humanos que no son ni de izquierda, ni de derecha, defienden los Derechos Humanos en este país, como nos lo exige la Constitución colombiana.

Son entonces mis reflexiones señora Presidenta, y en este documento que radicamos ayer, solicitamos que sea incorporado como parte integral del Acta de la reunión y de la Sesión de ayer. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángelo Villamil.

**Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señora Presidenta, un saludo fraterno para usted y para toda la Plenaria.

Previo pues a iniciar ya esta discusión de la JEP, que desde ayer viene agotándose de manera responsable en la Cámara de Representantes, quisimos dejar una constancia ayer y la vamos a ratificar hoy frente a lo que ocurre en nuestro departamento, en el departamento de Meta, concretamente lo que se viene dando con el alza de los peajes que en noviembre, a partir del 16 de noviembre, dejaron a todos los ciudadanos metenses o nos dejaron a todos quienes transitamos por esta vía, sorprendidos, frente a lo que Covianes, la ANI, y lo que tiene que ver con la concepción de la carretera de la doble calzada que aún no es una realidad para nosotros los metenses.

Una reclamación constante ante el Gobierno nacional, para que el tema de los peajes no siga siendo ese karma que se viene presentando y que no facilita la movilidad y el desarrollo de la vía de la doble calzada, repito, que venimos reclamando ingentemente siempre los metenses, y que lo que se quiere siempre es, a través, del propio recurso de los conciudadanos que transitamos la vía, pues que se lleve a cabo lo que el Gobierno nos debe desde hace mucho tiempo, el histórico compromiso que tiene el Gobierno nacional, pero que solo a través del bolsillo de los ciudadanos metenses, donde tenemos los peajes más caros del país, se viene dando la realidad lenta de esta vía del desarrollo de la misma.

También en segunda instancia, hablar o referirme frente a la situación que viven todos los agricultores

de Colombia, y por supuesto en las regiones nuestras, en el Meta, en el Ariari, en el río Meta o en los demás sectores de nuestro departamento, donde celebramos mucho que el Gobierno nacional hubiera nombrado al doctor Juan Guillermo Zuluaga, quien viene haciendo un trabajo denodado por ese territorio, sin embargo, se requiere de todo el apoyo del Gobierno Central para que esta política aterrice en los productores pequeños y medianos, y no se vean afectados en sus productos como hoy, en la comercialización están siendo afectados.

No es una situación solamente del Meta, del Ariari, o estos sectores, sino de toda Colombia, las personas están perdiendo la inversión que han hecho en sus cultivos; mientras los niños en La Guajira y en otros sectores mueren de hambre, allí en los sectores nuestros, se tienen que botar la comida y además arrasar si se quiere, o dañar los cultivos, porque la comercialización no da con los mismos, por eso importante que el Gobierno nacional aplique las mejores políticas de comercialización, y de manera urgente el llamado a las comisiones que tienen que ver con esto en el Congreso de la República, para que se resuelva pronto y el año siguiente, que ya abocamos prontamente, pues resuelva este tipo de situaciones. Gracias señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias, señora Presidenta. El lunes 20 de noviembre empezó la nueva payasada del Gobierno y las centrales obreras para definir el porcentaje del nuevo salario mínimo del 2018, para más de cinco millones de trabajadores colombianos que viven con esta miseria. Si el aumento no es de por lo menos el 10%, viene siendo una nueva payasada de las centrales obreras y del Gobierno.

La Reforma Tributaria regresiva ha empeorado la calidad de vida de los colombianos, ya una canasta familiar básica de millón doscientos mil pesos cuando un trabajador gana ochocientos, les han dañado la calidad de vida a los más pobres del país. Gobierno y gremios se reúnen a mamar gallo y no a definir nada positivo para los colombianos, creando falsas expectativas ya que, en los últimos tres años, ese injusto aumento lo ha hecho por decreto el Nobel de la Paz.

No pierdan su tiempo y no gasten el dinero del pueblo en todos esos días, en esas grandes reuniones con banquetes, si no van a definir nada beneficioso para los pobres, para los colombianos; cada año le sacan más dinero al colombiano en impuestos, pero el salario no compensa los impuestos, por lo tanto, siempre quedan desbalanceados para responder por su familia y la canasta básica familiar; por eso, esto, y muchas otras cosas más, sigue Colombia en el deshonoroso segundo puesto como el país más desigual del hemisferio, por eso vuelvo y repito, si

no es del 10% es otra payasada más, un atropello con los más pobres donde aumentamos más los impuestos que los ingresos. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señora Presidenta, honorables representantes. Aquí en el Congreso hemos cuestionado de manera dura a la Corte Suprema de Justicia y al Poder Judicial cuando han fallado, por eso también tenemos que exaltar a la Corte Suprema de Justicia cuando toma la decisión de cambiar su reglamento para permitir la suspensión de los magistrados investigados por utilizar su investidura en favor de las personas que están siendo procesadas, y la posibilidad de suspenderles la asignación de los expedientes para recuperar la confianza ciudadana.

Un país que pierde la confianza en su justicia está abocado al desastre, un país que la recupera, como está procediendo la Corte para darnos confianza, también tendrá un rumbo seguro.

Por eso señora Presidenta en nombre del Partido Conservador, y porque no proponérselo a la Cámara en Pleno, resaltar la afortunada decisión de la Corte Suprema de Justicia, y reiterarles nuestra confianza en que están dando los pasos para retomar el camino. Esa es mi constancia, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero.

**Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:**

Gracias Presidenta. Hace 8 días presenté una constancia donde denuncié lo que viene sucediendo en la ciudad de Valledupar referente a la movilización que han hecho los indígenas de la Sierra Nevada los Arhuacos, los Wiwas, los Kankuamos, esperando al Gobierno, a una mesa de negociaciones que estuvo programada y que fue incumplida nuevamente hace 8 días.

Hoy, la ciudad de Valledupar, desfilan por sus calles más de dos mil indígenas, por supuesto, acompañados por las centrales obreras y la Unión Patriótica.

Yo exijo al Gobierno Central, al Presidente Santos, que por favor cumplan con lo prometido, no entiendo como los ministros dejan las cosas tiradas para que los problemas se compliquen más; hoy Valledupar está en zozobra, hoy Valledupar está intransitable por esta protesta justa de las comunidades arhuacas en nuestro departamento.

El señor Ministro quedó de ir el próximo sábado, pasado mañana, hoy las comunidades exigen la presencia del señor Presidente de la República, por

eso le pido con todo el respeto al Señor Presidente, que ojalá nos acompañe este sábado para resolver la problemática que tiene la comunidad arhuaca de la Sierra Nevada. Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez del Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, mil gracias.

No, no he pedido la palabra, me reservo para el debate de la JEP lo que voy a decir, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Bravo.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias por su generosidad señora Presidenta.

Yo casi no acostumbro a dejar constancias, pero hoy sí me veo motivado a hacerlo.

El Gobierno nos presentó ayer un proyecto de ley para ser tramitado en ocho días, para buscar el sometimiento entre comillas, del “Clan del Golfo”, el “Clan Úsuga”, o de esa banda criminal que tanto daño le ha hecho al país.

Por fortuna, señora Presidenta, el Partido Conservador, en mi nombre y el de mis compañeros de la Comisión Primera, nos opusimos rotundamente, primero, a que se tramite un proyecto de ley a la carrera, en 8 días cortos, para hacer una ley, y, segundo, dizque para favorecer, ¡válgame Dios!, a los criminales del Clan Úsuga o como se llame; del Clan del Golfo, eso, señora Presidenta, era un enorme desestímulo para las Fuerzas Militares y de Policía que han puesto, ni más ni menos, que las víctimas de esas bandas criminales, sobre todo en una cosa que absurdamente llaman el Plan Pistola, que consiste ni más ni menos que en asesinar policías a diestra y siniestra sin ninguna justificación, solo para hacer presencia criminal y doblegar al Estado.

No, a las Fuerzas Militares y de Policía, este Congreso las ha dotado del presupuesto suficiente, de la capacidad, tienen la inteligencia, tienen los medios, tienen la tecnología para derrotar a las bandas criminales. El Proceso de Paz con las FARC es otra cosa señora Presidenta, es un proceso largo, un conflicto de 50 años que afortunadamente pues estamos terminando así, como decíamos ayer, nos haya tocado tragar muchos sapos, y los que seguiremos tragando, pero sacrificamos algo de justicia en aras de conseguir mucho de paz, pero ayer el ponente de ese proyecto en el Senado, el señor Senador Roy Barreras, entró en razón de las explicaciones que mi partido y otros partidos le hicieron entender, que no creemos leyes para estimular la creación de bandas criminales, es que

esos mismos del Clan del Golfo o Clan Úsuga podrían dejar maquiavélicamente un residuo de su organización, para que siga delinquiendo, para que siga narcotraficando, para que sigan manejando el microtráfico, en la esperanza de que el Congreso de la República cualquier día les hace una ley mejor para lograr su sometimiento.

Déjeme aclarar, señora Presidenta que el Sistema Penal colombiano tiene suficientes normas para que los bandidos se sometan al imperio de la ley, de manera que no había necesidad, como lo pretendía ayer el Gobierno, de que creáramos en 8 días una ley que seguramente iba a pasar de agache para que el señor Úsuga se sintiera feliz de someterse con garantías, con ventajas, con normas especiales, patrocinando de esta manera, el Congreso si lo hubiera aprobado, si hubiera seguido su trámite, la creación de bandas criminales; a esos vándalos lo que hay que darles es duro, y todo el respaldo a las Fuerzas Militares y de Policía para que por todos los medios posibles la siga combatiendo, y un llamado respetuoso al Gobierno para que no nos vuelva a meter un proyecto de semejante naturaleza.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted Representante Óscar.

Señor Secretario, sírvase informar qué quórum existe en la plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidenta muy buenos días, existe **quórum decisorio**.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el orden del día leído por la Secretaría, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto, dentro de los proyectos para segundo debate está, y dentro del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz está el numeral b) del artículo primero del Acto Legislativo número 01, de junio 7 de 2016, y para ello, entonces, el desarrollo de esto está:

**Proyecto de ley estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 08 de 2017 Senado** *Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.*

Se habían, en la sesión pasada, tramitado los primeros artículos, que son los que no tenían proposición y fueron aprobados dentro de la exigencia constitucional y legal.

Existen, señora Presidenta, una serie de artículos con proposición de eliminación, que si usted lo autoriza los podemos leer.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sí, infórmele a la plenaria cuáles son esos artículos que han pedido eliminar, para que los lea y ponerlos a consideración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta, antes de seguir adelante con los artículos con proposición de eliminación, de varios, las proposiciones de varios artículos, me permito manifestarle a su señoría y a la Cámara que existe una proposición que dice lo siguiente, de parte de, firmada por el doctor Wilson Córdoba, que dice:

**Proposición:**

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes suspender la votación del Proyecto de ley estatutaria número 08/2017 Senado y 016 de 2017 Cámara *Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz*; hasta tanto no se verifique cuál es la cifra real de desmovilizados de la FARC que han desertado de las Zonas Veredales de Concentración, ahora denominados Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.

Lo anterior en consideración a que si la cifra de deserción es alta y la deserción es recurrente, ¿a quién finalmente le será aplicada la norma que actualmente se discute?

Firma *Wilson Córdoba Mena*.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

A ver, señora Presidenta, yo, siempre como nos corresponde, con el mayor respeto, por supuesto, por las ideas y los planteamientos de los colegas.

Creo que la Administración Nacional, he oído al doctor Rodrigo Rivera, he oído al señor Ministro del Interior y al propio Ministro de la Defensa Nacional, al doctor Villegas, dando explicaciones sobre la situación de cómo va el tema de los desmovilizados, pero, claro, honorables Representantes, lo que sí vamos a quedar es, nosotros mismos desmovilizados de la posibilidad, a los que aspiren muy dedicados a regresar al Congreso, si no decidimos darle el trámite como corresponde a esta iniciativa.

Nosotros no podemos seguir, quienes hemos defendido el proceso de paz, y yo soy uno de ellos, considero que la Cámara de Representantes no

puede en el día de hoy, para un tema tan sustancial y tan vital para el futuro del proceso de paz, para consolidar este esfuerzo que se ha hecho, seguir dándole dilaciones a la aprobación de esta muy importante iniciativa, señora Presidenta, por supuesto que los que tengan interés lo haremos posteriormente, en otra oportunidad, pero yo sí creo, señora Presidente, y le pido a usted el favor de que se ordene esta sesión con el propósito de que, como lo acaba de solicitar usted al señor Secretario, le rindan a la plenaria el informe de la subcomisión con relación a las proposiciones que fueron presentadas con relación a esta muy importante iniciativa.

Pero, señora Presidenta, apliquemos un viejo adagio que nos hace tanto mal, “no dejemos para mañana lo que tenemos que hacer hoy”, hagámoslo hoy y hagámoslo con decisión, con valentía, no podemos nosotros seguir asumiendo esta tarea de la enredadera, de Penélope, sí, de la esposa fiel en la *Iliada*, de que todo por la noche deshacía lo que hacía en el día para decirle a Patropio, a su amado fiel, que ahí lo esperaba para cuando regresara de las guerras.

Nosotros no podemos aquí, con una iniciativa de esta naturaleza, independientemente de las reservas, de las preocupaciones que, yo entiendo, de muchos colegas.

Yo, señora Presidenta, la invito a la Cámara, y la invito a usted, por favor, a que sigamos dándole el trámite y que el señor Secretario, para no perder el tiempo, le rinda el informe que usted ha solicitado a la plenaria, para someter a consideración exactamente como lo propone esta subcomisión.

De lo contrario, señora Presidenta, entonces, digámosle al país que, es que aquí la Cámara no tiene voluntad de pensar en el futuro y en el panorama de la paz, que eso sí es lo que está contribuyendo a que todos los días se desmovilice la gente, porque no siente ni garantías ni seguridad en relación con las iniciativas que son pilares fundamentales para avanzar en el proceso de paz.

Qué pueden pensar los señores del ELN cuando aquí el Congreso nacional decide, en una iniciativa de esta naturaleza que, como digo, respetable las preocupaciones, yo he oído a mi copartidario Jaime Lozada, en el día de ayer, y lo entiendo, es que conocí a su padre, es que...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Gracias doctor Telésforo, ya.

¿Necesita más tiempo para culminar su intervención, doctor Telésforo?

Sonido para el doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Es que el drama de él no fue, el de su familia no fue poca cosa, no fue de poca monta, pero independientemente Jaime, tu departamento, como los vecinos que sufrieron tanto con esta guerra, porque decirle a las futuras generaciones que la

responsabilidad nuestra es seguirles dejando la guerra en cambio de construir la paz.

De tal manera que yo le agradezco mucho y ojalá que podamos rápidamente oír este informe y la Cámara proceder a decidir.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctor Telésforo.

Señor Secretario, esa proposición que usted acaba de leer la presento... ¿quién?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Wilson Córdoba Mena.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¿Y él se encuentra presente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No está presente en el momento.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Bueno, cuando llegue el Representante Wilson lo colocamos a consideración, para que él le explique a la plenaria, qué significa esa proposición que él ha presentado.

Entonces, continuemos leyendo los artículos que se piden que se eliminen, para ponerlos a consideración de la plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señora Presidenta, son los siguientes artículos:

Artículo 18.

Hay un Representante que está pidiendo una moción de orden, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra, para una moción de orden, doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente muchas gracias, usted como siempre muy bella en todos los aspectos.

Quería preguntarle por el procedimiento, ¿vamos a continuar de una vez o vamos a esperar?

Presidente, le estoy diciendo que ¿si vamos a continuar de una vez con el articulado o vamos a esperar el informe de la subcomisión?

Era simplemente para eso, e igual para mirar cómo vamos a proceder.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¡Ehh!, no, el informe de la Subcomisión lo acaban de radicar doctor Édward, estamos esperando que llegue el Representante Penagos para que lo sustente, pero, mientras tanto vamos a votar unas proposiciones que piden eliminar unos artículos.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Perfecto Presidente, gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces, señora Presidenta, los artículos con proposición de eliminación son los siguientes:

artículo 18, 32, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 68, 77, 126, 134, 136 y 139.

Dicen lo siguiente, las proposiciones...

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Las proposiciones de eliminación dicen lo siguiente:

Para el artículo 18: Solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara para que se, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, se elimine el artículo 18 del Proyecto de ley estatutaria número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara.

Firma esta proposición para el artículo 18 el Representante *Rodrigo Lara*.

Para el artículo 32: Para el artículo 32, una proposición de la Representante Margarita María Restrepo Arango, que pide eliminar el artículo 32 de este proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 43: Proposición del Representante Santiago Valencia González, pide eliminar el artículo 43 de este proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 44: El Representante Santiago Valencia González pide elimínese el artículo 44 del Proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 45, igualmente, el Representante Santiago Valencia González pide la eliminación de este artículo del proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 46: El Representante Santiago Valencia González pide eliminar el artículo 46 del proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 47: El Representante Santiago Valencia González pide eliminar el artículo 47 del proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 48: Santiago Valencia González, Representante, pide eliminar el artículo 48 del proyecto de ley estatutaria.

El artículo 49: El Representante Santiago Valencia González pide eliminar el artículo 49 de este proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 50: Santiago Valencia González, Representante a la Cámara, pide eliminar el artículo 50 de este proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 51: Elimínese el artículo 51 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 52: Santiago Valencia González pide eliminar el artículo 52 de este proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 53: El Representante Santiago Valencia González pide que se elimine el artículo 53 del proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 54: El Representante Santiago Valencia González pide la eliminación del artículo 54 del proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 55: Elimínese el artículo 55 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Artículo 56: Elimínese el artículo 56 del proyecto de ley estatutaria.

Santiago Valencia González firma.

Para el artículo 57: Elimínese el artículo 57 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 58: Elimínese el artículo 58 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 59: Elimínese el artículo 59 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 60: Elimínese el artículo 60 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 61: Elimínese el artículo 61 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 68: Elimínese el artículo 68 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 77: Pide eliminar el artículo 77 del proyecto de ley estatutaria, la Representante María Fernanda Cabal Molina.

Para el artículo 126: El Representante Édward David Rodríguez Rodríguez pide la eliminación del artículo 126.

Para el artículo 134: El Representante Santiago Valencia González pide la eliminación del artículo 134 del proyecto de ley estatutaria.

Para el artículo 136: Elimínese el artículo 136 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Y, para el artículo 139: Elimínese el artículo 139 del proyecto de ley estatutaria.

Firma, *Santiago Valencia González*.

Señora Presidenta, han sido leídos, leídas, las proposiciones que piden la eliminación de los artículos ya reseñados por la Secretaría General.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración las proposiciones que buscan eliminar los artículos leídos por la Secretaría, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante Santiago Valencia Gonzalez:**

Señora Presidente, muchas gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros, para los funcionarios del Gobierno nacional que están acá, para los periodistas y quienes nos acompañan desde las barras.

Básicamente aquí hay una, unos artículos sobre los cuales se propone la eliminación, y está, sobre todos estos artículos, porque todos estos artículos versan sobre los mismos temas y es la inclusión de los militares en la JEP. Yo sé que aquí está el Ministro de Defensa y está el alto mando que ya pues conocemos su postura, sin embargo, pues nuestra opinión en ese sentido es diferente y me voy a explicar.

Yo recuerdo bien cuando hizo la intervención el señor Fiscal General, donde hablaba de cómo procedería la JEP en el caso de los guerrilleros desmovilizados, y uno de los temas que más preocupación genera era que hablaba de, de la verdad, la construcción de la verdad, pero no tenían que aceptar la responsabilidad, ¿esto qué quiere decir?, que con la retórica y la semántica propia de la guerrilla, pues no estarían aceptando los delitos, sino que estarían contando su verdad, y no tendrían que aceptar la responsabilidad.

En el caso de los militares, es supremamente preocupante en lo que a mí se refiere, porque el incentivo para los militares en la JEP, que ya la Corte solucionó el tema de los terceros, es a confesar delitos que no han cometido. Y, ¿por qué hago esta afirmación?, porque llaman a un sargento mayor, llaman a un cabo, llaman a un soldado y le dicen: “Aquí tenemos información de que usted, por ejemplo, ha cometido ejecuciones extrajudiciales o homicidio agravado en persona protegida – o falsos positivos como se les conocen vulgarmente– y le damos la opción de... acepte la responsabilidad y podrá irse para su casa sin ninguna consecuencia, o diga que usted no lo hizo y consígase un abogado, sométase al proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz, y al final un magistrado –que ya sabemos que muchos de ellos están parcializados y tienen una clara tendencia de izquierda– pues, entonces, terminará o podrá terminar dictando una sentencia”

Por lo tanto, por supuesto que, el incentivo para los militares es el de confesar delitos que no han cometido, tema que es muy grave y que sumado a lo que hablaba inicialmente sobre la

semántica de las FARC, que ellos no, por ejemplo, no extorsionaron sino que cobraron impuesto de guerra, o no secuestraron sino que retuvieron; pues al final, entonces, la JEP les terminará dando la razón en cuanto a que ellos son víctimas del Estado y que lo que hicieron fue defenderse, porque hay una cantidad de militares que confesaron haber trabajado con los paramilitares, mientras que ellos, por el contrario, pues habrán contado su verdad pero no habrán aceptado ningún tipo de responsabilidad, esto es totalmente contrario a lo que se espera de un tribunal de justicia transicional, equipara a los soldados con los señores de las FARC y promueve un argumento, que aquí se discutió y que algunos compañeros lo mencionan cada rato, y es sobre los supuestos crímenes de Estado, y yo tengo que insistir en que aquí no se han cometido crímenes de Estado.

Es distinto a que agentes del Estado hayan cometido crímenes y deben responder como agentes del Estado que fuera del redil de la institucionalidad cometieron crímenes, a asegurar, como lo hacen aquí algunos, que se cometieron crímenes de Estado, repito, dándole la razón las FARC y pasando de víctimas, perdón, pasando de victimarios, que es lo que realmente son, a posar de víctimas, no solamente en el país, sino ante la comunidad internacional.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior Guillermo Rivera.

**Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Muchas gracias señora Presidente.

Es necesario contarles a los honorables Representantes a la Cámara que el informe de la subcomisión, que fue conformada ayer por el señor Presidente de la Cámara, ya fue radicado; de tal manera que esta subcomisión cumplió la tarea que le fue encomendada por la mesa directiva.

Como sé que se están discutiendo en primera instancia el bloque de artículos sobre los cuales hay una proposición de eliminación de los mismos, la subcomisión ya estudió cada una de esas proposiciones y lo que sugerimos a la plenaria de esta Corporación es negar este bloque de proposiciones que sugiere eliminar los artículos.

De tal manera que, cuando la señora Presidenta disponga y se someta a votación este bloque de artículos, la sugerencia respetuosa que hace el Gobierno nacional a la plenaria de la Cámara es votar negativamente este bloque.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señora Presidenta.

Negacionismo, negacionismo, negacionismo fue el mensaje reciente de un artículo en *El Espectador* de Todd Howland, Relator de Naciones Unidas para Derechos Humanos.

No, aquí no existió el genocidio de la UP, no, aquí no hubo jóvenes que hicieron pasar, los hicieron pasar por guerrilleros y los mataron, no, eran muchachos, quizá recogiendo café, como lo dijo en su momento el gobernante de turno; no, aquí no ha pasado nada de eso.

Por supuesto que este, todo este grupo de artículos tiene que ver con un sistema diferenciado, como ya se ha dicho en tantos lugares, para las Fuerzas Militares.

Cuando el proceso de paz se cayó, digamos, el primero, estuvimos en la calle, en la Plaza de Bolívar, llegaron cientos de familias, de familiares de militares que nos dijeron: “Queremos recuperar el Acuerdo de Paz”, hoy hay cerca de 1.200 de ellos, que seguramente algunos se van acoger a la JEP, por la condición en la que estaban o en investigación, pero ellos, ellos están apoyando este proceso.

Entonces, yo pido negar el que estos artículos se eliminen, porque, incluso, la misma Corte Constitucional, aquí que se ha invocado como las líneas rojas, está diciendo que a la JEP, por obligación, tendrían que ir los integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, y también los integrantes de las Fuerzas Militares que tienen que responder por crímenes de guerra.

Entonces, yo pido votar negativamente esta solicitud, de eliminar estos artículos, las familias de los militares y los policías quieren que muchos de ellos sean acogidos y queden acogidos bajo este régimen de verdad, justicia, reparación y condiciones de no repetición.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita María Restrepo.

**Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Gracias Presidente.

A mí me preocupa que se vaya a votar en bloque todas las proposiciones de anulación de artículos, porque si bien es cierto que Santiago Valencia hablaba específicamente de que él propuso se anularan los artículos que se refieren a las Fuerzas Armadas, mi artículo es de otra naturaleza muy distinta, mi artículo, el artículo que yo propongo eliminar, es el artículo 32 que habla de extinguir o anular sanciones o investigaciones de tipo penal a personas que hayan participado en el “conflicto armado” entre comillas, pero nunca habla de ampliar la sanciones o de fortalecer la justicia, todo lo contrario, este artículo es un borrón y cuenta nueva, este artículo es una revictimización a las víctimas.

Se les va a permitir que haya anulación o extinción de sanciones cuando aún no han entregado



a los niños, cuando aún no han entregado los más de 700 secuestrados, no, yo sí pido que se discutan los artículos, por lo menos si no es uno a uno, por lo menos respetando la naturaleza de los mismos.

Muchísimas gracias Presidente, y espero que se someta a votación mi proposición de votarlos de acuerdo a la naturaleza de los artículos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María Regina.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señora Presidente.

De acuerdo a las proposiciones que han presentado mis compañeros, las cuales son muchísimas, yo sí quisiera expresar lo siguiente:

En el tema de los militares, cómo va a ser posible que aquí, mediante esa Justicia Especial para la Paz, Justicia Transicional, se hayan atrevido a equiparar las Fuerzas Militares con estos señores de las FARC. Yo pregunto, ¿dónde quedó la justicia?

Cómo que un militar, que no haya cometido esos delitos, tenga que hoy acudir a la Justicia Especial para la Paz a reconocer un delito que no cometió, cómo va a ser posible que ellos hoy estén muertos de miedo, cuando eran los que tenían la misión constitucional de salvaguardar la integridad de los colombianos; hoy los tienen, diría yo, allá guardados, ya ellos pasaron a un segundo plano, y para el caso específico de que tienen que acogerse a la Justicia Especial para la Paz, ¿ellos con qué van a tener para pagar un abogado?, o es que el Gobierno ¿se los va a pagar?

Señores, es aquí donde yo les he pedido, ahora en una intervención, en una constancia que dejé, donde pedía que el Fiscal ha hecho unas recomendaciones y él ha pedido, y él ha pedido que nosotros estemos muy atentos de la responsabilidad penal que tienen hoy las personas que cometieron graves masacres, es que mataron a los niños, todavía no los han entregado, es que hoy tienen a los secuestrados, y si eso se trata de justicia, verdad y reparación, aquí no nos están diciendo la verdad, la verdad que no dijeron, porque no entregaron la totalidad de las armas; la verdad que no dijeron, porque tampoco han entregado todo su patrimonio, todo lo que consiguieron, esos activos a cargo de la criminalidad, del microtráfico, a cargo de los secuestros.

Entonces, cómo nos van a decir hoy que estos artículos no se van a discutir y que van en bloque, para unas cosas sí hay que tener en cuenta el fallo de la Corte Constitucional. Aquí nos decían, no se pueden discutir esas hojas que venían de La Habana, esas 320 hojas, y nos demostró la Corte que...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Perdón, Representante María Regina, hay una moción de orden del Representante Jack Housni.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

No, déjeme...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Un momento, que hay una moción de orden y tengo que dar la prioridad a eso, doctora Regina, ahorita termina con su intervención.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Presidenta con mucho respeto con todos mis compañeros que están interviniendo y van a intervenir, ya estamos discutiendo este proyecto antes de aprobarlo, inclusive antes de aprobar el orden del día, entonces, por qué no avanzamos, para tener la discusión cuando lo amerite la ocasión.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Doctor Jack, ya aprobamos el orden del día, estamos en discusión de unas proposiciones que presentaron, de eliminación de unos artículos, que son casi como 29, 30 artículos; entonces, abrimos la discusión, para que sustenten los que sí están a favor o no de eliminar esos artículos.

Un minuto para...

Moción de orden, Representante Margarita.

**Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Presidente, yo solicité, en mi intervención anterior, que se votara de manera nominal cada artículo, que no podemos englobar 32 artículos que hay de propuestas de eliminación en una sola votación, que los artículos son de distinta naturaleza, por eso no podemos votarlos todos en bloque.

Entonces, o se votan uno a uno, o se votan de acuerdo a la naturaleza de los artículos, pero una de mis proposiciones, que fue leída ahí, es el artículo 32, y no corresponde, por ejemplo, a la naturaleza de los artículos propuestos para eliminar por el Representante Valencia.

De manera que le pido que se voten de manera uno a uno, o que se discriminen de acuerdo a su naturaleza, esto en pro de la transparencia.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, doctor Ángel Gaitán para una moción de orden y luego respondo yo la intervención que hizo la doctora Margarita respecto a esta discusión, y les voy a explicar, de acuerdo con el informe que presentó la subcomisión, cómo se va a adelantar, no ha sido radicado, pero yo ya lo tengo, ya está, ¡ah, bueno, no, pues de acuerdo!, va a ser sustentado, pero les voy a contar un poco cómo pienso organizar este debate.

Doctor Ángel María Gaitán, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente.

A ver señor Presidente, la decisión que se tome para la aprobación de este proyecto de ley lo decide la plenaria, y si es en bloque, las proposiciones, las vote, lo apruebe la plenaria, y no sencillamente podamos optar por un requerimiento de un Representante, que sea la plenaria que defina cómo es el mecanismo para la aprobación de este proyecto de ley, sobre todo en las proposiciones que están en discusión, le pido muy amablemente, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra, para una moción de orden, la Representante Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente.

Aquí estábamos discutiendo, antes de que me quitaran la palabra, estábamos discutiendo por qué no se podían eliminar esos artículos, y habíamos pedido de que se sometiera a votación nominal porque consideramos que estas decisiones que se tomen en Plenaria no pueden ir en contravía de ese Fallo de la Corte Constitucional, donde dijo que esos artículos de estas reformas del *fast track*, y para el caso específico la reglamentación de la Justicia Especial para la Paz, debe hacerse artículo por artículo, y es lo que hemos pedido la Bancada del Centro Democrático. Gracias señor, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, respetados Representantes, esto se puede doctor Ángel María Gaitán someter a votación de la Plenaria, sin embargo, el artículo 159 de la Ley Quinta le da a la Mesa Directiva la ordenación del debate, por ende, la Mesa Directiva puede, como lo ha reconocido la jurisprudencia, empaquetar artículos, discutirlos colectivamente y votarlos colectivamente. En aras de más democracia se puede someter a votación, pero es una facultad que tiene la Mesa Directiva.

En segundo lugar, respetada Representante Margarita y Representante, y querida Representante Regina, este es un Proyecto de ley estatutaria con 163 artículos, no estamos aquí ante una reforma constitucional con escasos 14, 15 o 16 artículos como pasó por ejemplo con otras reformas en donde sí se debe discutir uno por uno estos artículos.

En segundo lugar, le he solicitado a la bancada, a algunos voceros del Centro Democrático que me ayuden a racionalizar el debate de la siguiente manera:

Los artículos que tengan proposición solamente de eliminación, se discutirán en un paquete y se votarán en un paquete.

Los artículos que fueron presentados con proposiciones han sido objeto de un juicioso estudio

por parte de una Subcomisión conformada por la Mesa Directiva y de la cual hicieron parte todos los partidos políticos.

He sido enfático en señalar que se atenderá en principio la recomendación de la Subcomisión, siempre y cuando esta sea justificada y debidamente motivada; no obstante, también les he pedido a voceros de la colectividad que más proposiciones ha presentado, en este caso el Centro Democrático, que revise básicamente cuáles de estas proposiciones son de verdad importantes y llegan a la sustancia del asunto, a fin de que voluntariamente la Mesa Directiva las pueda retirar y puedan ser estudiadas individualmente, pero eso será sujeto a consideración de la Mesa Directiva, de lo contrario las restantes se votarán en bloque conforme a lo establecido por la Subcomisión.

Para señalar que, para señalar básicamente que luego, al final, vendrá la discusión de las proposiciones avaladas, que espero que no tengan mayor discusión, y vendrá la discusión sí muy álgida, muy álgida y trascendental, que es la discusión a la cual quiero darle todo el tiempo y todas las garantías de discusión de los artículos más polémicos o más sensibles de esta, de esta ley.

A mí me parece que nosotros debemos darle tiempo a lo importante, darle tiempo, discusión democrática, que es la única manera de contar o de que esta ley tenga legitimidad, a los artículos más sensibles que son los que tienen que ver con la fuerza pública, que son los que tienen que ver con los controles a los jueces, que son los que tienen que ver con la competencia material, personal de esta jurisdicción; de lo contrario, si yo le gasto tiempo a los artículos que no son importantes, llegará el momento en donde la regla de las mayorías se imponga, de tal forma que esto se discuta sin mayor discusión, ese es el sentido que le quiero dar a esta, a esta discusión.

Entonces, antes de someter a votación el paquete de artículos que solo tienen proposición de eliminación, le damos la palabra a la Representante Margarita Restrepo.

**Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Gracias, Presidente. Una de las propuestas que yo hice fue que entonces se distinguiera de acuerdo a la naturaleza de los artículos para poderlos eliminar, pero el artículo 32, que fue específicamente la proposición que yo pasé, tiene una naturaleza muy distinta a los artículos, a los demás artículos que fueron ahí leídos para eliminar.

Yo sí le pido que el artículo 32 sea sacado de ese paquete, porque la naturaleza no es la misma, el artículo 32 habla de la extinción o la anulación de todos los procesos de las personas que hayan estado en, que hayan sido miembros o hayan sido naturales que hayan estado en este conflicto armado, no tiene nada que ver con las fuerzas armadas, y no me parece ni honesto ni transparente con los colombianos que

votemos artículos de naturalezas tan distintas en un mismo paquete.

Entonces, si no les parece que los votemos de manera unitaria, entonces discriminemos de acuerdo a la naturaleza de los artículos, pero mi proposición me opongo a que la metan en ese paquete de artículos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ni más faltaba, doctora Margarita, entonces no se diga más, se retira el 32, se cierra la discusión y abra el registro de los demás artículos, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos leídos que buscan su eliminación, a excepción del 32, que son los siguientes, los artículos que se van a votar su eliminación son:

El 18, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 68, 77, 126, 134, 136 y 139.

No está ahí el 32 que se había leído anteriormente, se excluye.

Si se aprueba esta proposición, 59 también está en este listado, si se aprueba entonces quedan eliminados, si votan SÍ, si no continuamos en discusión de los mismos.

Por favor, abran el registro señores de cabina.

Hernán Penagos vota NO.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden votar honorables Representantes.

Hernán Penagos vota NO.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Guillermina Bravo vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un asistente, por favor, para que, un técnico para que la doctora Guillermina pueda votar electrónicamente, ya votó manualmente pero lo quiere hacer de manera electrónica.

Se retira el voto manual de la doctora Guillermina porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Teniendo en cuenta que la honorable Plenaria ya ha decidido, señor Secretario, informe el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación.

La doctora Clara Rojas vota NO.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 81 votos electrónicos, perdón.

Por el SÍ 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ de 13 votos, por el NO 81 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el NO de 84 votos.

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, ha sido **negada** la proposición, las proposiciones que buscaban eliminar los artículos ya leídos, 26 artículos en total.

**(Ver al final de la publicación del registro de votación. Nota Aclaratoria registro manual para votaciones y resultado de la votación - Bloque de artículos con proposición de eliminación - Tema de agenda: Proyecto de ley estatutaria 016/2017 C., 08/2017 S. - Procedimiento Legislativo Especial para la Paz).**

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 016 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Bloque de artículos con proposición de eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos con proposición de eliminación
Inicio de votación a las: 23/11/2017 12:24:03 p.m. Fin de votación a las: 23/11/2017 12:39:55 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	94
Presente y no votado	0
Respuestas	
SI	13
No	81
No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	3	0
Partido Alianza Social Indepe.	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	5	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	2	14	0
Partido de la U	0	18	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	0		

	No	23
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Ivan Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la

	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber

Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liberal
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liberal
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liberal
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liberal
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liberal
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017**

**Tema a votar:** Bloque con Proposición de Eliminación

**Sesión Plenaria:** jueves 23 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Guillermina Bravo Realpe	Valle	Movimiento Mira		X
Clara Leticia Rojas González	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

**NOTA ACLARATORIA****Registro manual para votaciones y anuncio de la****votación**

**ACTA NÚMERO 266 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL DÍA JUEVES 23 DE  
NOVIEMBRE DE 2017**

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

**Proyecto de ley estatutaria 016 de 2017  
Cámara - 08 de 2017 Senado, Estatutaria de la  
administración de justicia en la jurisdicción especial  
para la paz.**

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, en la votación *Tema a votar: Bloque de artículos con proposición de eliminación*, del Proyecto de ley estatutaria referenciado, por error involuntario no se retiró el voto por el NO consignado en el Registro Manual para Votaciones de la Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña, voto que igualmente fue incluido de manera errónea en el anuncio del resultado final de la votación por el NO, esto pese a que fuera informado por parte de la Secretaría General, por la Representante haberlo realizado de manera electrónica, tal y como se pudo llegar a constatar del audio correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves 23 de noviembre de 2017.

Por lo anterior y realizando la respectiva aclaración, **retirando el voto por el NO consignado en el Registro Manual para Votaciones de la Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña**, por haberlo realizado de manera electrónica, y realizando la sumatoria final de los votos por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 13 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el SÍ de 13 votos; por el NO 81 votos electrónicos y **2 manuales, para un total por el NO de 83 votos.**

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien señor Secretario, al haber negado ese bloque de proposiciones de eliminación, quedan libres de proposición esos artículos, exceptúe, por favor el, ah bueno ya se había exceptuado el 32, por supuesto que se va a discutir por aparte.

Entonces quedan para votar 21 de esos artículos, se abre la discusión de esos artículos que no tienen proposición.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Gracias, señor Presidente. Solamente para sugerirles a los honorables Representantes votar sí,

que lo que significa es votar esos artículos conforme vienen en la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son los siguientes artículos que no tienen proposición: 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 68, 136 y 139.

Como lo dijo el Ministro se van a votar estos artículos como vienen en la ponencia porque no tienen ninguna proposición habiendo sido negada la que buscaba su eliminación, son 21 en total.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre la discusión, anuncio entonces que se va a cerrar, se cierra entonces la discusión de este bloque de artículos sin proposiciones, está cerrada entonces la discusión.

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos ya leídos, que se votan, repito, como viene en la ponencia.

Hernán Penagos vota SÍ.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden votar, honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Villamizar, ¿cómo vota?, vota SÍ.

Andrés Villamizar vota SÍ.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando bloque de artículos como viene en la ponencia, honorables Representantes.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Alfredo Deluque tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Venga Lina.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro y la votación es como sigue:

Por el SÍ 82 votos electrónicos, 2 manuales, para...


Se cierra el registro, se cierra el registro:

Por el SÍ 82 votos electrónicos 2 manuales, para un total por el SÍ de 84 votos, por el NO 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido **aprobado** con los requisitos exigidos por la Constitución y la ley, el bloque de artículos que se han **aprobado**, ¿venti qué?, 21, que vienen conforme fue presentado por los ponentes en la ponencia presentada aquí y aprobada por la Plenaria.

Entonces señor Presidente, repito, han sido **aprobados** el bloque de artículos, 21 en total, como viene en la ponencia.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW** 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 016 de 2017
Número de votación	0001
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos 43, 44, 45 y otros

Inicio de votación a las: 23/11/2017 12:42:40 p.m. Fin de votación a las: 23/11/2017 12:57:23 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presenté en la votación	84
	Presenté y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	2
	No votado	0

**Resultados de grupo**

<b>Partido 100% Colombiano</b>		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Alianza Social Indepe.</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Centro Democrático</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Funeco</b>		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
<b>Partido MIRA</b>		

	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Si	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Si	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Si	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor		
	Si	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Si	4
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Angel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

‘0001

### Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017

Tema a votar: Bloque de artículos 43, 44, 45 y otros

Sesión Plenaria: jueves 23 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, vamos a votar entonces individualmente el artículo 32, que tiene una proposición de eliminación de la doctora Margarita Restrepo.

Le damos la palabra, doctora Margarita, para que presente su exposición respecto de esta proposición de eliminación que usted presentó.

Tiene la palabra doctora Margarita.

**Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Gracias, Presidente. El artículo 32 habla de la extinción o anulación de las sanciones a investigaciones, a sanciones e investigaciones penales; en ningún momento habla ni de fortalecer ni de extender las sanciones, entonces nunca habla de ampliar la sanción, habla simplemente de sacar, de hacer casi que un borrón y cuenta nueva a estas personas que han cometido delitos y que hacen parte de los grupos armados al margen de la ley o que han estado en el conflicto armado.

Por esa razón pienso que este artículo en particular es un borrador, es una revictimización de las víctimas, es un desconocimiento a los delitos que han cometido estos señores, por eso pienso que debemos eliminar este artículo de este Proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Se abre la discusión de esta proposición de eliminación presentada por la doctora Margarita Restrepo, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Abra el registro, señor Secretario, para votar esta proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 32; pueden votar, señores Representantes.

Penagos vota, Hernán Penagos vota no.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La Representante Guillermina Bravo vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada vota sí, ¿vota sí? Sí.

Ángelo Villamil vota no. Ángelo Villamil vota no.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Silvio José Carrasquilla Torres tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante John Jairo Roldán no ha votado.

El Representante Mauricio Gómez Amín vota no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien. Ya tenemos quórum decisorio, señor Secretario, y al no contar con mayoría por el sí, que es el propósito de esta proposición, ya podemos cerrar el registro, pero primero vota el doctor José Luis Pérez.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

José Luis Pérez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es...

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Espere, espere, la Representante Inés Cecilia vota no; ah, vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue: por el sí 14 votos electrónicos y 5. Perdón. Por el sí 14 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 15 votos. No se alcanzó a registrar el voto de la doctora Inés Cecilia López porque se había cerrado el registro, sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces por el sí 14 votos electrónicos, uno manual, para un total por el sí de 15 votos. Por el no 73 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el no de 78.

Señor Presidente, a pesar de que existe quórum decisorio, no alcanzó la mayoría absoluta para aprobar la proposición que buscaba eliminar con el sí, eliminar el artículo 32, así que ha sido **negada** la eliminación de este artículo.

**Publicación registro de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 016 de 2017		
Número de votación	0002		
Nombre	Artículo 32 Proposición de eliminación		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 32 Proposición de eliminación H.R. Margarita Restrepo		
Inicio de votación a las: 23/11/2017 01:00:06 p.m. Fin de votación a las: 23/11/2017 01:18:17 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	87	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	14	
	No	73	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No
Partido 100% Colombiano		0



	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la

	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

‘0002

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017

**Tema a votar:** artículo 32 Proposición de eliminación honorable Representante *Margarita Restrepo*

**Sesión Plenaria:** jueves 23 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Guillermina Bravo Montaña	Valle	Movimiento MIRA		X
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Meta	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se entiende negada.

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Okey. Vamos a darle la palabra al señor ponente, que va a hacer una presentación del informe presentado por la subcomisión creada por la Mesa Directiva a fin de estudiar todas las proposiciones

aquí radicadas en este recinto respecto de este Proyecto.

Tiene la palabra, doctor Penagos.

#### Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Presidente. Honorables Representantes, ayer, ayer el señor Presidente designó una subcomisión para que evaluara las cerca de trescientas proposiciones que han sido radicadas frente a este Proyecto de ley estatutaria, ustedes podrán entender que dé... Un poquitico de sonido por favor.

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, bueno, por favor nuevamente hay mucho ruido en el recinto. El doctor Penagos va a hacer una importante intervención y hoy el ruido lo estamos haciendo nosotros porque no veo muchos asesores del Gobierno, entonces muy respetuosamente a los honorables Representantes les pido el favor que hagan silencio mientras intervenga nuestro colega el doctor Penagos, Ponente de este Proyecto.

#### Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, Presidente. Entonces les decía, queridos Representantes, que el señor Presidente ayer designó una Comisión para evaluar las cerca de trescientas proposiciones que tiene este Proyecto, eso quiere decir que básicamente hay cerca de dos proposiciones por artículo en promedio.

Ustedes podrán ver que comoquiera que hay cerca de trescientas proposiciones, evaluar estas proposiciones junto con los artículos principales y votarlos uno a uno se hace absolutamente interminable; eso, queridos Representantes, eso, queridos Representantes, pues nos obliga o nos implica tomar una decisión para poder que el debate transcurra, y no digo para que transcurra rápido, sino para que transcurra de tal manera que los temas más relevantes, y ustedes lo saben, Representantes, no son más de seis los temas más relevantes que han sido los de discusión desde las comisiones conjuntas, de los mismos medios de comunicación, que han sido las discusiones que se observan, del número de proposiciones, pues puedan tener el espacio suficiente para esa discusión.

En ese sentido, queridos Representantes, la comisión, que fue muy nutrida, de la que hacen parte todos los partidos que tienen asiento en este Congreso de la República, pues adoptó una serie de decisiones que las vamos a socializar aquí como lo dijo el Presidente, y socializarlas un poco para que observen de dónde deviene la recomendación que hace la comisión.

Este planteamiento de la comisión, insisto, es una recomendación que aspiramos se acoja, para poder darle tránsito a la votación por bloques de artículos y dejar para el final de debate los artículos que son digamos de mayor discusión, que todos sabemos cuáles son, los que tienen que ver con los delitos

sexuales contra los menores de edad; el artículo que tiene que ver con la participación política; el artículo del fuero constitucional; los artículos de competencia material y competencia personal, que son artículos muy debatidos; los artículos que tienen que ver con el régimen de condicionalidad y con los máximos responsables de delitos, y el artículo que tiene que ver con las inhabilidades de los señores magistrados.

Yo les puedo asegurar que en esos artículos que hago referencia, y que hago referencia acá, podrá escapárseme uno o dos, está el grueso de toda la discusión en este debate de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Entonces procedo a plantear lo que fue el estudio de las proposiciones que hizo la subcomisión, como son cerca de trescientas, lo que se hizo fue distribuir las proposiciones en cuatro bloques, los cuatro bloques de proposiciones que estudiaron tienen digamos un común denominador o unos comunes denominadores dependiendo del bloque y me refiero a lo siguiente:

Un primer bloque son las proposiciones que a juicio de la comisión no son pertinentes, y no son pertinentes por varias razones: o una porque se encuentran en otros artículos; o dos porque hacen modificaciones sustanciales que terminan desnaturalizando todo el Proyecto de ley estatutaria; o tres porque algunos de los temas propuestos no están en ese artículo, sino en otro, ejemplo: piden modificar el artículo 22, pero lo que plantean ahí hace referencia es al artículo 27.

Ha habido mucho error frente a proposiciones que se hacen enumerando diferente el artículo, o a veces haciendo una proposición sobre un tema que no tiene nada que ver con el artículo al que hacen referencia en ese, en esa proposición.

Y en ese bloque de artículos, donde las proposiciones no se hacen pertinentes, están algunas del artículo primero, del segundo, del tercero, del quinto, del noveno, del 12, del 15, del 21, del 25, del 19, del 26, del 28, del 30, del 31, del 34, 39, 66, 67, 42, 80, 85, 88, 92, 98, 112, 115, 117, 118, 120, 122, 128, 133, 160.

Estos artículos, insisto, hacen referencia a una serie de proposiciones que me toca plantearlas de modo general. Si hago referencia proposición por proposición, esta presentación, queridos Representantes, me va a tardar cerca de una hora y media o dos; entonces cuando haya que hacer una referencia a un artículo específico, quien haya presentado la proposición con mucho gusto le decimos por qué creemos que es impertinente, pero aquí se me hace muy complejo, además largo y eterno, coger artículo por artículo para hacer referencia a esas proposiciones; las enumero un poco para que quienes han presentado proposiciones frente a esos artículos, pues bien, podamos debatirlas si quieren que se hagan debates aparte.

De otro lado, hay proposiciones en las que por ejemplo en su redacción se trata de incluir

artículos que no tienen que ver con las realidades actuales de la Justicia Especial para la Paz o de los mismos derechos, Internacional Humanitario, sino a posibles circunstancias que ocurran relacionadas con el comportamiento de quienes se acogen a la JEP. Este tipo de proposiciones son impertinentes porque lo que está es suponiendo algún hecho que pueda presentarse en el futuro.

El segundo bloque de artículos que aquí estamos referenciando tiene que ver con artículos cuyo argumento, a pesar de ser muy válido y de aceptarlo o por lo menos en principio entenderlo por parte de la comisión, ese argumento o ese cambio ya está reiterado en cualquiera de los artículos de esta ley estatutaria.

¿Qué pasa, Representantes? Ustedes saben que este Proyecto de ley estatutaria tiene recogido gran parte de lo que se redactó en el Acuerdo Final, y si ustedes miran, hay algunas normas que se repiten inclusive en su espíritu por varios artículos del Proyecto de ley, pues aquí nos presentaban unas proposiciones que, insisto, están reiterando temas que ya están si no en el artículo que plantea el Representante que presenta la proposición, sí por lo menos en otro artículo. Entonces se hace innecesario volver a reiterar un tema que ya está incluido; prácticamente pudiera decir que esas, que estas proposiciones en su espíritu son aceptadas, pero que no tienen necesidad de incluirlas porque ya están referenciadas, y hago referencia a las siguientes:

La proposición sobre el artículo primero, de la doctora Margarita Restrepo y del doctor Wilson Córdoba, es una modificación reiterativa que ya está establecida en las normas que desarrollan la JEP.

Las proposiciones del artículo tercero y quinto, también de la doctora Margarita; las proposiciones de la, del artículo octavo del doctor Rodríguez; del décimo del doctor Prada y de la doctora Restrepo; la del 13, 14 y 16 de la doctora Restrepo resulta que son modificaciones que ya están establecidas en alguno de los artículos del acto, de esta ley estatutaria, y con mucho gusto si vienen acá, nosotros podemos decirles dónde esos temas ya están en la ley estatutaria. Insisto, no puedo hacerlo artículo por artículo porque aquí nos demoraríamos una eternidad.

Igual ocurre con la del artículo 14 que presenta el doctor Wilson Córdoba, así como la del 35, la del 37 y la del 38, también de la doctora Margarita, y la del 37 del doctor Prada, ¿por qué? Porque por ejemplo en la del 36 hay una reiteración que ya está incluida en los artículos regulados del 62, 63 y 70; entonces creemos que volver a incluir eso en otros artículos se hace un poco antitécnico.

Igual ocurre con la del artículo 82, que está reiterada, pero que no aparece con firma, no pudimos saber quién la había firmado; e igual con la 83 del doctor Santiago; la del 85 del doctor Prada; la del noveno de la doctora Cecilia López; la del 15 del doctor Aldemar Martínez y la del 80 del doctor Alirio Uribe; la del 80, por ejemplo, doctor Alirio, eso ya

está regulado en el acto legislativo, y nosotros aquí lo que estamos es reglamentado ese acto legislativo, no nos parece necesario, entendiendo que es una proposición muy válida, de volverlo a reiterar en la ley estatutaria cuando ya está en la Constitución Política.

Ese segundo bloque de artículos, señor Presidente, hace referencia a lo que nosotros consideramos son proposiciones reiterativas; la primera son las proposiciones que consideramos, son las proposiciones que, que consideramos que no son pertinentes; este segundo bloque, que dice referencias, son las, son reiterativas, es decir, ya están en alguna parte del, de la ley estatutaria.

Hay otro tercer bloque de proposiciones, queridos Representantes, y esto es muy importante, que lo que buscan es regular normas procesales, me explico, les decía yo a ustedes ayer que después de aprobada esta ley estatutaria tendrá que llegar en marzo a este Congreso de la República, una ley de procedimiento de la Justicia Especial para la Paz, para que me entiendan quienes no son abogados, acá tendrá que llegar al Congreso un código de procedimiento penal para regular o para reglamentar esta ley estatutaria, o esta Jurisdicción Especial para la Paz más bien.

Esas normas que van a estar incluidas en ese código de procedimiento penal transicional, esas normas de ese código de procedimiento, o esa ley de procedimiento que llega, pues obviamente no creemos que sea válido incluirlas en este, en esta ley estatutaria.

Entonces hay algunas proposiciones como por ejemplo la del artículo 24 de la doctora Margarita Restrepo, la del 26 del doctor Pierre, la 76 del doctor Édward, la 81 también de la doctora Margarita, un artículo nuevo del doctor Pierre y del doctor Rodríguez, dos artículos nuevos del doctor Samuel Hoyos y de Wilson Córdoba; estas proposiciones de estos artículos hacen referencia a normas procesales que creemos tendrán que ir en la ley de procedimiento que llegará al Congreso en marzo del año entrante, y por eso no las acogemos en la subcomisión porque, insisto, son normas de procedimiento y no de regulación de una ley estatutaria, y por eso también manifestamos que estas proposiciones no fueron acogidas por la subcomisión.

Hay un cuarto bloque y último de proposiciones que la subcomisión ha estimado son inconstitucionales, y son inconstitucionales porque a juicio de la subcomisión van en contravía del acto legislativo o de algunas normas de la Constitución Política de Colombia comoquiera que van en contravía del acto legislativo, los que han implementado los acuerdos o de lo que dijo la Corte Constitucional la semana pasada, que, acuérdense ustedes, reguló muchos temas de esta implementación. Entonces la subcomisión ha señalado que ese tipo de normas son inconstitucionales y por eso la subcomisión tampoco las acoge y ahí hago referencia a las siguientes:

Las del artículo segundo de la doctora Restrepo y del doctor Prada; la del artículo cuarto y séptimo y octavo del doctor Prada; las del artículo sexto de la doctora Margarita Restrepo; la del artículo séptimo del doctor Wilson Córdoba; las del artículo octavo de la doctora Restrepo y el doctor Prada; las del artículo noveno del doctor Córdoba y de la doctora Restrepo; las del 13 y 18 de la doctora Restrepo y el doctor Prada; las del artículo 19 también del doctor Prada y el doctor Hoyos; la del 20 del doctor Valencia; las del 20 de la doctora Restrepo; la del 22 del doctor Díaz Granados; la del 22 de la doctora Restrepo; la del 23 del doctor Valencia; la del 23 del doctor Hoyos; la del 24 del doctor Rodríguez; la del 24 también del doctor Prada; la del 26, 27, 28, 29 de la doctora Restrepo justo con los, con el doctor Sierra y el doctor Prada; la del 30 del doctor Prada; las del 31 y 33 del doctor Rodríguez; la del 32 y 33 del doctor Prada y la doctora Restrepo; la del 36, 39, 40 del doctor Prada; la del 40 también del doctor Valencia; las del 41 del doctor Santiago Valencia y del doctor Hoyos; las del 41 del doctor Prada; las del 42 de la doctora Restrepo y del doctor Prada; las del 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del doctor Santiago Valencia; la del 46 del doctor Hoyos; las del 56 del doctor Prada, y la 62 del doctor Édward Rodríguez.

Así mismo, las del 62 del doctor Valencia; 63 del doctor Prada; 63 de la doctora Angélica Lozano, la 63 del doctor Valencia, la 63, 64 de la doctora Restrepo; la 64 de la, del doctor Prada; 67 de la doctora Inés López; 68 y 69 del doctor Valencia; 67, 72, 74, 77 del doctor Rodríguez; 78 del doctor Rodríguez; 80 del doctor Prada; 80 también del doctor Valencia; 81, 82, 83, 84 del doctor Prada; la del 83 también del doctor Rodríguez; 84 de la doctora Restrepo; la 85 del doctor Valencia; la 85, 88, 95, 96 de la doctora Restrepo; 88 del doctor Prada; 91, 92 y 94 del doctor Édward y el doctor Prada; la 96, 97, 98, 99, 99, 100 y 101 de la doctora Restrepo y el doctor Prada.

Igual ocurren con las del 102 doctor Rodríguez y Prada; la del 103, la del 104 doctora Restrepo; la del 105, la del 108, 109, 111, 113, 115 de los doctores Valencia, Rodríguez, Prada y Restrepo; las del 118, 121, 122, 123, 124, también de los doctores mencionados; igual en el 125, donde también hay proposiciones conjuntas de la doctora Restrepo y el doctor Prada, junto con el doctor Édward en el 126; 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 de los doctores Valencia, Prada, Restrepo y Rodríguez; 138, 139, 142, 144, 147, 153, 161 de los mismos doctores mencionados y del doctor Wilson Cardona, ese solo en el 161; la 25 de la doctora Inés López; la 39 del doctor Guillermo Bravo; la del 42 de la doctora López; 77 del doctor Aldemar Martínez; 98 de la doctora Lozano; la 121 de la doctora Inés López; y la 122 del doctor Aldemar Martínez.

Entonces recapitulo para terminar, Presidente. Tenemos cuatro tipos de proposiciones que aquí hemos explicado, unas que consideramos no pertinentes, no es el artículo correspondiente, no da, ha lugar con lo que corresponde o contrarian

todo el ordenamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz; otras que son reiterativas, que ya están aquí en la ponencia, si bien no en el artículo que alguno plantea, sí en cualquier lugar del Proyecto de ley estatutaria aparece el tema, inclusive hasta la palabra que están planteando.

Unas terceras que a nuestro modo de ver son procesales, es decir, no deben de ir en esta ley estatutaria, sino en la ley de procedimiento penal; y unas últimas que terminé de leer, que, a juicio de la subcomisión, son inconstitucionales porque van en contravía o del acto legislativo de la Jurisdicción Especial para la Paz o de los actos de implementación, o de lo ordenado por la Corte Constitucional, o en general de la Constitución Política de Colombia.

Esos cuatro bloques que hacen referencia a la mayoría de las proposiciones, un poco más de 250, son las proposiciones que la subcomisión, señor Presidente, pues recomienda no avalar y sean votadas de manera negativa; hay otras proposiciones que fueron avaladas por la subcomisión y voy a hacer referencia a ellas, estas proposiciones ya se van a incorporar como artículos principales para que hagan parte del texto aprobado, si se aprueba, de este Proyecto de ley estatutaria.

La del número, la proposición del artículo 5 y 12 de la doctora Inés Cecilia López; las del artículo 13 y 17 del doctor Rodrigo Lara; la del artículo 70 del doctor Telésforo Pedraza y otros, no, la del artículo 70 la vamos a colocar a un lado porque ese artículo 70 tiene otras proposiciones y hay que votarla por separado.

Señor Secretario, por favor la del artículo 70 la vamos a sacar de aquí que es la de fuero constitucional, y hay como otras tres que hay por ahí, entonces no las vamos, no la vamos a avalar hasta tanto no revisemos todas, porque nos han informado algunos otros que quieren modificarlo, entonces esa la vamos a dejar para el debate.

Avalada la del artículo 80 de la doctora, la del artículo 80 de Luis Evelis Andrade y otros; la del artículo 102 del doctor Alirio Uribe y el doctor Aldemar Martínez; la del 104 del doctor Aldemar; la del 109 del doctor Alirio; la del 112 del doctor Chacón; la del 113 y ciento, la del 113 y ciento, numeral 14, numeral 15 del doctor Chacón; y la del 118 de Luis Evelis Andrade.

Estas proposiciones que acabo de leer, queridos Representantes, son las que avaló la subcomisión.

En consecuencia, señor Presidente, aquí ya está el informe que yo le pido primero a la Secretaría de la Comisión que lo publique, para que todos aquellos que tienen proposiciones...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya está publicado.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Perfecto. Como ya está publicado, entonces yo le pediría a quienes han radicado proposiciones

que si quieren hacer una referencia especial frente a su proposición, con mucho gusto la hacemos, tenemos los argumentos frente a cada una de las proposiciones.

En segundo lugar, que aquí ya hay unos artículos, unas proposiciones avaladas que, si lo estiman pertinente, Presidente, pueden ser votadas para que queden como artículos principales, y que se dejan de lado un número de artículos importantes que no están en este informe de la subcomisión, pero que se van a debatir y votar de manera separada, ¿por qué? Porque, insisto, son temas muy sensibles en los que las opiniones son encontradas y me refiero en general a los siguientes:

El que tiene que ver con las inhabilidades de los magistrados, vamos a dejar para votarlo separado; el que tiene que ver con los delitos sexuales contra los menores de edad; las que tienen que ver con la definición y el tratamiento para los máximos responsables; las del artículo 70 del fuero constitucional; las del artículo 62 y 63, que hablan sobre competencia personal y competencia material, que son bastante sensibles; las del artículo 19 del Régimen de Condicionalidad que determinó la Corte; esas proposiciones, junto con algunas otras que aquí se me pueden escapar, ahora las leemos con gusto, son 10 o 12 artículos que se van a dejar para votar de manera separada y cuya discusión se va a abrir el tiempo que el Presidente estime pertinente.

Entonces, Presidente, con este informe de la subcomisión, si usted lo estima pertinente, ya habiéndose explicado de manera tangencial la razón por las cuales esas proposiciones la subcomisión recomienda no acompañarlas, podría usted si lo, si le parece para efectos prácticos, Presidente, ordenar la votación por títulos, si usted lo estima pertinente, título primero, título segundo, título tercero, de tal manera un poco, Presidente, si a usted le parece pues un poco que la gente se ubique frente a cuál es el tema específico que se está votando; lo otro podría ser como usted lo decida, Presidente, votarlos en función de estos cuatro grupos que nosotros estamos haciendo, es decir, unas pertinentes, otras inconstitucionales, otras no procesales y otras reiterativas.

Así que dejo en consideración esto, en principio, Presidente, para dejar explicadas las razones por las cuales la subcomisión recomienda no recoger esas proposiciones, que es lo que usted ordenó en la creación de la subcomisión. Usted ordenó que dejara claro en un documento por qué las proposiciones no se aceptan; este documento es bastante bastante explicativo y después de eso, Presidente, si usted lo estima, pudiera votarse y coger por títulos para que se ubique la Plenaria, y vamos diciendo cuáles proposiciones son las que corresponden a cuál título, que aquí ya se explicó, fueron en su mayoría no avaladas o más bien recomendar no avalarlas por parte de la subcomisión.

Eso es, Presidente, lo que podemos plantear del informe de la subcomisión. Yo reitero son cerca

de trescientas proposiciones; si me piden que explique proposición por proposición, también lo podemos hacer, y tenemos aquí en este documento que está publicado Representantes, es que yo quiero que seamos bien honestos en este debate, está publicado, cualquier proposición que quieran explicación respecto de ella, la podemos hacer; si yo empiezo proposición por proposición, serían 300 explicaciones y eso se vuelve eterno, pero si quieren, cuando estimen pertinente y como el Presidente lo estime, aquí lo hacemos, solo que sí les digo, si no cogemos por bloques de articulados, a mí se me hace que es muy complejo por lo menos debatir, con un problema, hay 5 o 6 temas que son los verdaderos temas que ocupan a la opinión nacional, que son los verdaderos temas que ocupan a este Congreso de la República, que merecen discutirlos con calma, con tranquilidad y merecen ser debatidos.

Entonces, Presidente, usted ordenará cómo hacemos con este, con estos, si le parece, votamos por título, para que la gente se ubique un poco frente al articulado.

Entonces, el Presidente va a ir revisando, va a ir revisando algunas proposiciones respecto de las avaladas y otras que están ajustando, y mientras tanto entonces esperemos unos minutos para poder poner en consideración este informe de la subcomisión.

Ahora, Presidente, si le parece, que alguno quiera opinar respecto de este informe, pues que pidan el uso de la palabra si es que tienen algo que decir.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el informe presentado por el ponente de la subcomisión.

Para una moción de orden doctor Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

A ver, yo sí quiero llamar la atención de los compañeros, primero que todo reconocer el trabajo de la subcomisión y del ponente, pero si el ponente me escucha, por favor, es que siempre que uno interviene, a él lo escuchamos pero no nos escucha, el señor ponente por favor, señor, doctor Penagos.

A ver, yo tengo, yo tengo dudas, yo sé que el trabajo suyo es, ha sido muy difícil, se lo reconozco, el trabajo de la subcomisión muy difícil, se lo reconocemos a la Comisión, tengo dudas, porque este proyecto es un tema que necesita garantías para todos los ciudadanos colombianos, los que están dentro del proceso de paz y los que no están, por ejemplo, yo presenté tres proposiciones, doy un ejemplo, la 101, pues del artículo 101, al artículo 105, y al artículo 110.

Yo quiero saber qué pasó, porque en su explicación no, no, la explicación no fue por artículos, y si el doctor de Arauca deja, porque a él lo escuchamos, que el doctor Penagos me escuche, doctor, ¡el avión lo está esperando, doctor!

Entonces, esto es muy importante doctor Penagos, yo sí quiero que me explique por lo menos cómo

fue, porque yo no le entendí en una parte, yo sé que usted ha hecho la tarea, qué pasó con los artículos, por ejemplo, qué pasó con el...

Yo presenté una proposición al artículo 101, al 105 y al 110, quiero saber qué pasó, porque para mí, sí me preocupa ese tema, es que es un tema... y, doctor Penagos, doctor Penagos, todo el reconocimiento, tranquilo, nosotros estamos aquí, pues estamos aquí para apoyar este proyecto, pero sí necesitamos que quede claro ese tema.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Continúe con la intervención o ¿ya concluyó doctor Guerra? Ya, ¡ah, bueno!

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez, ¿no está? Bueno, entonces, qué pena, pero...

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias Presidente.

No, mire, uno si queda muy preocupado con este informe, toda vez que no se está llegando a lo sustancial, a lo elemental, al debate; a mí me han enseñado que el éxito de las grandes cosas está en los pequeños detalles, y mire, lo que uno ve con afán es que aquí va a haber una impunidad, impunidad absoluta con ocasión de lo que no están recogiendo, y lo digo ¿por qué queridos colegas?

Esta mañana recordaba cómo en nuestro curso de Cidenal, un compañero que aspiraba a ser General de la República manifestaba y nos contaba un testimonio desgarrador de un Sargento, uno de esos tantos anónimos que durante muchos años dieron su vida, su tiempo, su familia, para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, y este Sargento, querido Jack, me parece que hay que hoy brindarle un homenaje, porque él estaba tras del “Negro Acacio”, y estaba en inteligencia.

Este hombre, este héroe de la patria, desafortunadamente fue descubierto por el Comando de las FARC, y ¿saben qué hicieron querido Jack?, lo crucificaron, óigase bien este testimonio tan desgarrador, lo crucificaron y sabían los compañeros que estaban en el aire, lo veían como se iba poco a poco desangrando, lo crucificaron de la peor manera, le enterraron vía anal un palo y de esa forma trágica murió; y así muchas víctimas que no van a saber, ni nunca van a tener perdón, los niños, las mujeres que ya en este debate hemos venido diciendo.

Hoy el periódico *El Tiempo* sacó un testimonio de cómo uno de esos comandantes de las FARC le gustaban las niñas de 9 y 10 años, les quitaba la virginidad y las convertía en esclavas sexuales; y qué decir de cuántos secuestrados que fueron quitándoles sus partes, sus manos, sus dedos, para mandar pruebas de vida; nunca van a saber dónde están con ocasión de no hacer un buen proyecto que genere justicia, verdad, y que lo único que va a generar es repetición, porque se le está mandando un muy mal mensaje al país.

Ahora bien, sigamos, doctor Penagos con unos elementos técnicos.

La Fiscalía General de la Nación ha traído una serie de preocupaciones, con ocasión de algo que ya tenemos, pero que no hemos reflejado completamente, o lo vemos muy ambiguo en el articulado, por ejemplo:

El señor Fiscal General de la Nación, en cuanto a los beneficios que no se pueden convertir en nuevos delitos, tiene una preocupación muy seria porque no se deja claro que esos beneficios se pierden después de la firma del acuerdo y queda, no se mira como un todo, sino que queda ambiguo, de tal manera...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto al doctor Édward para que concluya.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No, 2 minutos Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un minuto.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Toda vez que lo deja ambiguo y no genera seguridad jurídica, y así en una serie de elementos que son técnicos y que son preocupaciones que ustedes no les pueden dejar eso a magistrados con ideología pura, aquí hay que mirar esto.

Y vuelvo e insisto, doctor Jack, el éxito de las grandes cosas está en los pequeños detalles, y yo sí le pido doctor Penagos que punto por punto nos explique por qué no fueron aceptadas nuestras proposiciones, y que demos el debate de cara al país, lo reto doctor Penagos, usted que es un hombre transparente, usted que es un hombre que le da al debate, lo reto a que nos diga punto por punto si estamos equivocados, porque al final siempre la Corte Constitucional es la que termina dándonos la razón.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Penagos.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Bueno, lo primero es que con mucho gusto doctor Édward, ya va a salir en televisión con esa palabra, bien pueda.

En segundo lugar, al doctor Orlando, mire doctor Orlando, las proposiciones tuyas son las que recogen lo que ha sido un debate aquí y fue un debate en el Senado, y ha sido un debate aquí, y es incluirle un régimen de inhabilidades a los magistrados, esas son las proposiciones.

Yo he dicho que esa proposición, que es bastante sensible, que fue aprobada en el Congreso, en el

Senado de la República, a modo de la subcomisión es una proposición que en la forma en que ha estado redactada puede tener errores de constitucionalidad, simplemente porque el Acto legislativo 01 del 2017 dijo que el régimen aplicable a los magistrados de las Jurisdicción Especial para la Paz es el mismo régimen aplicable a los magistrados de las altas Cortes, ahí tenemos un problema constitucional.

Entonces, esa proposición no la vamos a recoger dentro de este informe y simplemente la vamos a poner a discusión de la plenaria, para que sea la plenaria la que decida, y eso fue un acuerdo, doctor, que hicimos con los miembros de la comisión del Partido Conservador, así que esté tranquilo que se va a votar, y una vez votadas, pues que sea la plenaria la que determine.

Frente a la carta, al oficio de la Fiscalía General de la Nación, yo lo dije, y vuelvo y lo reitero, esas proposiciones o esas modificaciones que plantea la Fiscalía General de la Nación no están incluidas en este informe de la subcomisión, esas proposiciones o esas modificaciones que se plantean se van a votar artículo por artículo, de tal manera que todos puedan debatir acerca de las modificaciones, que básicamente son 3 o 4:

Una. Tiene que ver con máximos responsables, ya lo dije;

Dos. Tiene que ver con el régimen de gradualidad y los regímenes de condicionalidad;

Tres. Tienen que ver con, a ver, se me está yendo un poco, en fin...

Son 4 modificaciones que aquí se va a poner y no, y son retiradas de este informe de la subcomisión, así que pueden estar tranquilos queridos Representantes que frente a esa carta de la Fiscalía, aquí ese tema se va a tocar independientemente.

Entonces, Presidente, usted determine si votamos por bloques.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, tengo aquí la solicitud de intervención de la doctora Ángela Robledo, Albeiro Vanegas y Jorge Eliécer Tamayo, y se cierra el ciclo, entonces, de intervenciones sobre este punto.

Entonces, le damos la palabra por tres minutos a estas 3 personas y abrimos registro, y bueno, y el doctor Prada para cerrar.

Doctora Robledo tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

No, señor Presidente, mucho más rápido, mucho más corto.

Lo primero, no es verdad que esto haya sido considerado, esta ley estatutaria y la reforma, bueno, la ley estatutaria no ha sido, no ha ido todavía a control, pero la reforma a la Constitución que establece el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Condiciones de No Repetición fue considerada por la Corte Constitucional como ejecutable, como legal,

como legítima, así lo dice la Sentencia 674 del 2017, que lo que tenemos es un documento, el comunicado de prensa, pero no es verdad, como aquí se ha dicho, que esto es ilegal, que esto es ilegítimo, lo primero.

Lo segundo, aquí se habla de democracia, se habla de cuidar los pequeños detalles, estoy de acuerdo, la democracia también se juega ahí, pero hubo la oportunidad para participar en la Comisión y poder allí acoger las reglas, todos los que concurrieron acogieron unas reglas de funcionamiento, que son las que nos resume el coordinador ponente, el doctor Penagos, si se aceptaron esas reglas, por qué quien nos dice que votemos punto por punto, no la acoge, no fueron, no se acogen a estos consensos, y ahora quieren imponernos otra votación.

Tercero, compañeros, ayer votamos, cuando se presentó, por parte de uno de los integrantes de esta plenaria, que se votara artículo por artículo, se sometió a votación y perdieron, hoy también quieren volver a traer esa solicitud: no; esa regla ya fue establecida, no vamos a votar punto por punto, ya ayer acordamos que íbamos agilizar y no vamos aceptar dilatar, dilatar y dilatar, porque esto es lo que se quiere, estamos contra el tiempo y tenemos que legislar para defender este proceso de paz, duélele a quien le duela.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente, brevemente.

Simplemente para decir lo siguiente: Mire, yo pienso que la atención que se le han dado a las proposiciones y al análisis por parte de la Comisión es suficiente, es legítimamente válido lo que está haciendo.

De otro lado, no es cierto, los fallos de la Corte no le han dado la razón a los detractores de la paz, de ninguna manera.

Tercero, lo que se pretende con esto es toda una serie de artimañas, de trapisondas, de dilaciones en el proceso que estamos adelantando.

Cuarto, lo que queremos nosotros es que se sepa la verdad, pero no solo la verdad de unos, sino la verdad de todos, esta guerra degradada, inhumana, ha sido de parte y parte, auspiciada por los voceros de aquellos que no quieren la paz y que se esconden detrás de sus actitudes, todos los crímenes que han hecho en esta nación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, vamos a cerrar con la intervención del doctor Prada, y supongo que está pidiendo una réplica o, porque son, ya cerré el registro. Es para una réplica doctora Regina, entonces, es corto.

No, en nombre del partido tiene réplica la doctora Regina, una persona.

Miren respetados colegas, yo les voy a hacer la siguiente observación, este, el *fast track* se acaba el 30, este es un proyecto de 163 artículos, no hemos llegado todavía a los temas álgidos que son de verdad importantes, que son de verdad relevantes y que le cambian sentido o no a este artículo, entonces, la idea es poder votar en donde haya consenso rápidamente, para tener tiempo amplio de deliberación de los temas que son sustanciales, les hago ese respetuoso llamado colegas, porque lo que sí sería imperdonable con el país, es que nosotros terminemos, por decisión de las mayorías, pupitreando los temas que son considerablemente importantes.

Tiene la palabra la doctora Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente.

Me extraña cuando hablan de democracia, yo quisiera recordar que si el 2 de octubre no se acuerdan que dijimos NO al plebiscito y que este es el único, la única oportunidad que tenemos de defender la verdadera democracia, y fue la Corte Constitucional la que dijo que estos debates no se podían pupitrear, sino, por el contrario, que había que dar el debate, que teníamos que estar aquí exponiendo punto a punto, entonces, sí le queda a uno un cuestionamiento muy grande, si por defender 7.000 guerrilleros le vamos a entregar hoy todo en bandeja de plata al querer de los que están hoy pregonando la paz, pero a costillas de las víctimas, de los que han sido niños secuestrados, de los que hoy no pueden estar aquí defendiéndose de semejantes atropellos.

Por eso, señor Presidente, nos queremos ratificar si queremos un acuerdo, nosotros queremos la paz, pero no podemos venir aquí a atropellar a la democracia.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Termina el doctor Álvaro Hernán Prada con su intervención.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente.

Lo primero es aclararle a la Corporación y a los colombianos en qué consistió la designación de una comisión o de una subcomisión para estudiar las proposiciones.

En la designación, dos de los Representantes del Centro Democrático fueron invitados, no aceptaron con el argumento válido de no encontrar ninguna justificación en exponer las proposiciones ante una subcomisión pequeña, y no ante el recinto del Congreso como es nuestra obligación con nuestros ciudadanos.



Segundo, en aras de buscar armonizar el trabajo y teniendo en cuenta que presentamos más de doscientas proposiciones no dilatorias, proposiciones que modifican sustancialmente cada uno de los artículos buscando el mal menor, accedimos con el Representante Édward Rodríguez a asistir a la comisión, en esa subcomisión dejamos absolutamente claro nuestra posición, sin embargo, para hacerlo más viable, de 260 proposiciones le propusimos a la subcomisión que nos dejara la posibilidad de exponer 80 proposiciones, la subcomisión nos dijo que lo estudiarían y así procedimos.

Hoy hemos llegado con la intención de demostrar por qué es importante cambiar palabras, frases, párrafos, textos que están consignados en los diferentes artículos de la ley, del proyecto de ley estatutaria propuesto.

No entendemos o no entenderíamos, luego del pronunciamiento de la Corte Constitucional, que el Centro Democrático quisiera participar para exponer con argumentos modificaciones importantes, y que no nos dieran la palabra, sin lugar a duda, sería un vicio que traería una reforma eventualmente aprobada por las mayorías.

Para nadie es un secreto que el 85% del Congreso ha estado avalando todo lo que tiene que ver con el proceso de paz, y que el Centro Democrático desde el inicio de esta negociación hemos propuesto modificaciones, hemos realizado observaciones válidas, y que en esta discusión tenemos mucho que aportar, así sean palabras, son cambios que para nosotros son sustanciales y no entenderíamos...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Concluya, doctor Prada, por favor.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Y no entenderíamos cómo quieren restringir la democracia.

Voceros de la izquierda colombiana, que nunca tienen sindéresis, que nunca tienen coherencia, hablan de la defensa a las minorías, pero cuando ellos están inmersos en las mayorías desconocen las minorías; ellos hablan de defensa de los niños pero buscan que cuando el victimario es de sus propias filas, de sus amigos, a ellos se les dé impunidad; esas mismas personas hablan de la defensa de la vida, pero son los que impulsan el aborto.

Esas son las contradicciones a las que permanentemente estamos expuestos aquí con los voceros de la izquierda que, obviamente, están ilusionados en ver a sus héroes, que son los guerrilleros de las FARC, aquí en el Congreso haciendo política, y de, eventualmente, en coalición con los partidos que ellos apoyan.

Sin embargo, dejamos absolutamente claro que la responsabilidad nuestra no es ni siquiera con un partido, es con los colombianos que hoy están todos pendientes de que aquí se debata un proyecto serio,

que se tengan en cuenta las observaciones que ha hecho el Fiscal General de la Nación, que se tengan en cuenta las observaciones que viene haciendo la Fiscal de la Corte Penal Internacional, que se tengan en cuenta las observaciones que viene haciendo la comunidad internacional y los colombianos, después de que en esta implementación lo único que se ha ratificado es que efectivamente el Centro Democrático y voceros del NO en la campaña del plebiscito dijimos la verdad, y aquí simplemente hay una ratificación de todo el engaño, de todo el tramado de Juan Manuel Santos y las FARC, por lo que pido a la plenaria, nos permitan exponer y defender nuestras proposiciones.

Mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno. Cómo no doctor Prada. Se ha cerrado, entonces, la discusión y voy a hacer la siguiente precisión, y ahorita le doy la palabra al señor ponente para que termine de precisar.

Se revisaron las proposiciones, los artículos que no tienen proposiciones avaladas de la subcomisión y de los... a esos, de esos artículos que se votaran en bloque se retiraron 3, que son el 21, 26 y 28, presentados por la bancada del Centro Democrático, que fueron finalmente avalados por insistencia de la mesa directiva.

En segundo lugar, se sustrajeron también 4 artículos de un bloque de proposiciones presentadas por el Centro Democrático, que la comisión, subcomisión, perdón, había inicialmente negado, y se discutirán en el último bloque, que son los artículos más polémicos, y serán sometidos a discusión de la plenaria.

Estamos hablando de más de 8 artículos, 7 artículos, perdón, supremamente importantes, que fueron avalados, presentados por ustedes y otros que se discutirán individualmente, garantizando así la defensa de los mismos, y otros fueron, después de ser descartados por la subcomisión, también descartados por la mesa directiva, por ser abiertamente inconstitucionales, y nosotros no podemos someter aquí a discusión proposiciones que son inconstitucionales y contrarias o aspectos del acto legislativo que se aprobó sobre esta materia, o a otros aspectos de la Constitución, y por eso ratifica la mesa directiva la decisión de la subcomisión.

No siendo más, me corresponde entonces equilibrar entre la discusión que se adelanta aquí en el recinto y la celeridad y la regla también de las mayorías.

Le doy la palabra al señor coordinador ponente para que concluya, y se abre la discusión entonces de las proposiciones de los artículos con proposición avalada, entre los cuales están estos 3 últimos, que se iban a votar negativamente del Centro Democrático y que ahora se discutirán con aval del señor ponente.

Tiene la palabra, doctor Penagos.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente.

Entonces, puede usted poner en consideración los siguientes artículos:

Por favor Secretario, para que nos ubiquemos: el 5, el 12, el 13, el 17, el 70, el 80, el 102, 104, 109, 111, 113 y 118, que son los avalados por la subcomisión, y además de eso los 3 artículos a los que usted hace referencia: el 21, que es un artículo del doctor Santiago Valencia que va a ser avalado; el 26, un artículo del doctor Pierre García y demás compañeros del Centro Democrático, también avalado; y el 28 del doctor Édward Rodríguez avalado.

Entonces, si usted quiere pone en consideración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Me dicen que, perdón, doctor Penagos, me dicen que el 28, para que lo ratifique doctor Édward, que lo ha retirado.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Ok, entonces, retira el artículo 28, listo, perfecto; entonces, retirado el 28 que, que ni avalado sirve.

Veintiuno del doctor Santiago, y el veintiséis del doctor Pierre García y otros.

Ponga en consideración, señor Presidente, esos artículos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, lea entonces esas proposiciones, señor Secretario, y abrimos registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces, dentro de este bloque que han decidido los ponentes y el señor Presidente, someter a consideración, como bien se dijo, empezamos con el artículo quinto, las proposiciones avaladas sobre el quinto, que dicen lo siguiente, el quinto.

Son, el quinto: el 12, el 13, el 17, 20, 80, 102, 104, 109, 111, 113, 118, 21 y 26.

Dice el número quinto, la proposición de la doctora Inés López, dice así.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo quinto:

*Modifíquese el artículo quinto.*

*Jurisdicciones Especiales. El Estado tiene autonomía para conformar jurisdicciones o sistemas jurídicos especiales, derivados de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas sobre la soberanía y libre autodeterminación de las naciones, en la Constitución Política y en lo establecido en los Principios del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho*

*Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional.*

Firma *Inés Cecilia López.*

Para el artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sigue el artículo 12, 12. Sigue el artículo 12.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 12.

Modifíquese el inciso primero del artículo 12, o sea, este artículo se votará como viene en la ponencia más esta proposición.

*Modifíquese el inciso primero del artículo 12 del Proyecto de ley, el cual quedará así:*

*Artículo 12. Idioma. El idioma oficial en la actuación de la JEP será el castellano. Si alguna de las personas que deba comparecer ante la JEP no pudiera entender o expresarse en idioma castellano, se deberá utilizar un traductor o interprete oficial previamente acreditado ante la JEP.*

Firma esta proposición *Inés Cecilia López Flórez.*

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sobre el artículo 13.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 12 sería como viene en la ponencia, más el inciso primero.

Para el artículo 13, una proposición que pide modificar el artículo 13, modifica el literal, el inciso segundo del artículo 13, y adiciona un párrafo 1 y párrafo 2.

El inciso segundo, el inciso segundo quedaría:

*Por lo anterior, uno de los principios orientadores de la JEP será la aplicación de una justicia restaurativa que preferentemente busca la restauración del daño causado y la reparación de las víctimas afectadas por el conflicto, especialmente para acabar la situación de exclusión social que les haya provocado la victimización. La justicia restaurativa atiende prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque integral y diferenciado que garantiza la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido.*

Y le adiciona un párrafo primero:

*Parágrafo primero. Las reparaciones en el SIVJRNRR deben responder al llamado de las Naciones Unidas en cuanto a que todo acuerdo de paz debe adoptar un enfoque de género, reconociendo las medidas de reparación y restauración, el sufrimiento especial de las mujeres, y la importancia de su participación activa y equitativa en la JEP.*

Adiciona también un párrafo segundo:

*Parágrafo segundo. Las actuaciones de la JEP, en lo que tienen que ver con los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y rom y sus miembros individualmente considerados, tendrán un enfoque étnico, lo cual implica identificar el impacto diferenciado del conflicto armado sobre estos pueblos y comunidades étnicas y el ejercicio de sus derechos fundamentales y colectivos, de conformidad con la jurisprudencia constitucional, el Convenio 169 de la OIT, el Convenio Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, y demás normatividad aplicable.*

Firma *Rodrigo Lara*.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

¿Dónde está el Presidente?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resto quedaría como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la plenaria la sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, Presidente.

Sigue el artículo 17, 17. ¿Está el artículo 17, ahí? 17.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 17, dice la proposición:

**Proposición:**

*Modifíquese el artículo 17, el cual quedará así:*

*Artículo 17. Protección a los procesados, las víctimas, testigos e intervinientes. De oficio o a solicitud de parte, por cuenta propia o a través de representante en la Jurisdicción Especial para la Paz, se adoptarán medidas adecuadas y necesarias, conforme lo establezca la ley procedimental, para proteger los derechos de los procesados, las víctimas, testigos e intervinientes que ante ella concurren, los cuales podrán ser vinculados los Programas de Protección de la Unidad Nacional de Protección, con debido respeto de las garantías procesales, cuando sus derechos fundamentales a la vida y seguridad personal se encuentren amenazados por su participación en el proceso ante la JEP.*

Firma *Rodrigo Lara*.

Para el artículo 21, seguiría el artículo 21, que fue una proposición que se avaló hace un momento, adición, esta proposición, entonces, el artículo 21 quedaría como viene en la ponencia, con la modificación que propone, valga la redundancia, esta proposición, dice así:

**Proposición:**

*Adiciónese al inciso tercero del artículo 21 del Proyecto de ley estatutaria número 016 de 2017, las siguientes expresiones.*

Este inciso tercero quedaría así:

*Todas las decisiones judiciales sobre las responsabilidades y sanciones de personas serán debidamente motivadas y fundamentadas en pruebas lícitas, legalmente aportadas al proceso, regulares y oportunamente allegadas y admisibles ante tribunales de justicia.*

Firma esta proposición *Santiago Valencia González*.

Para el artículo 26, pide adicionar el siguiente inciso al artículo 26 de la ponencia, el inciso que pide adicionar, el inciso que pide adicionar sería este:

*Los operadores de la JEP deberán considerar en sus decisiones la necesidad de la reconciliación, evitando la impunidad que es contraria a la búsqueda de la paz.*

Y adiciona el inciso primero también, entonces quedaría así:

Únicamente se adiciona este inciso al artículo 22, lo demás queda como viene en el informe de ponencia.

Esta proposición la firman *Pierre García, Carlos Alberto Cuero, Óscar Darío Pérez, Álvaro Hernán Prada, Santiago Valencia González*.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sigue el 26.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya estuvo el 26 señor Secretario, sigue el 70.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

70.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 70, una proposición que pide sustituir el artículo 70, que quedaría así el artículo 70:

*Artículo 70. Fuero Constitucional. Se rige por lo establecido en el parágrafo primero del artículo transitorio quinto del Acto legislativo 01 de 2017, así mismo, quienes ostentan la condición de aforados, de conformidad con el artículo 235 de la Constitución, lo conservarán en cuanto corresponde a su investigación y juzgamiento, salvo que manifiesten voluntariamente su compromiso de sometimiento y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz.*

Firman *Orlando Guerra, Telésforo Pedraza, Jaime Felipe Lozada, Lina Barrera, José Ignacio Mesa, Mauricio Salazar, Carlos Cuenca, Juan Carlos García*, otras firmas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ochenta, sigue el artículo 80.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces así quedaría el artículo 70, ya que es una proposición sustitutiva.

Continuamos, artículo 80, pide modificar el literal c), pide modificar el literal c) del artículo 80, el cual quedará así:

Recibir, c) Recibir los informes de las organizaciones de víctimas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, rom y de derechos humanos colombianos relativos a las conductas cometidas por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado, así como de fuentes judiciales o administrativas. Respecto de estos informes se surtirá el procedimiento previsto en el literal *h* de este artículo.

Firman esa proposición *Luis Évelis Andrade Casamá*, Senador; *Alirio Uribe Muñoz*, *Hernán Sinisterra*, *Wilson*, debe ser *Wilson Córdoba*, creo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y otras firmas.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y Carlos Alberto Cuero.

Lo demás quedaría como viene en el informe de ponencia, señor Presidente, para este artículo 80.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El 102.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 102, ah bueno, para el 102.

Modifíquese el artículo 102, esta es una proposición sustitutiva, el 102 entonces quedaría así.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciento dos, proposiciones sobre él.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí correcto, es una proposición sustitutiva, entonces quedaría así el artículo 102.

Artículo 102. Magistrados suplentes de las secciones. Se podrá disponer de un número adicional de magistrados suplentes de hasta tres más por sección, a disposición del Tribunal, por si fuera requerida su intervención para sustituir a los magistrados titulares. El órgano de gobierno de la Jurisdicción Especial para la Paz estará facultado para incorporar uno o varios de los magistrados suplentes en los siguientes supuestos:

Primero. Falta absoluta por renuncia, muerte, invalidez o cualquier otra razón prevista en la ley a excepción de la edad de retiro forzoso.

Segundo. Falta temporal por suspensión, licencia, existencia de un impedimento o recusación que haya sido prosperado, que haya prosperado, o cualquier otra razón prevista en la ley.

Los magistrados suplentes no gozarán de la calidad de magistrados de la JEP hasta cuando detenten el cargo temporal o definitivamente, una vez hayan sido posesionados en el mismo por el órgano del gobierno de la JEP y únicamente durante el ejercicio de sus funciones.

Parágrafo. Los magistrados suplentes no podrán ser miembros de las corporaciones públicas, empleados o trabajadores de ninguna entidad que cumplan funciones públicas durante el periodo de sus funciones. Sus servicios temporales o definitivos serán remunerados.

Firma: *Iván Cepeda Castro*, Senador; *Alirio Uribe Muñoz* y *Ángela María Robledo*, Representantes.

Artículo 104, proposición sustitutiva para el artículo 104.

El artículo 104 quedará de la siguiente manera:

Artículo 104. Magistrados suplentes de la Sala. Se podrá disponer de un número adicional de magistrados suplentes de hasta tres más a disposición de cada Sala, por si fuera requerida su intervención para sustituir a los magistrados titulares, en casos de faltas temporales o absolutas, como licencias, vacaciones, muerte, renunciaciones o destituciones o en los casos en que estos deban apartarse del conocimiento de algún caso concreto por un impedimento o recusación. Cuando el órgano de gobierno de la Jurisdicción Especial para la Paz lo considere necesario, podrá incorporar uno o varios de los magistrados suplentes para reforzar el funcionamiento de dichas Salas. Los magistrados suplentes en ningún caso podrán fungir como conjuces y deberán integrar la JEP a la par con los titulares para garantizar el adecuado cumplimiento de su función.

Firma: *Euler Aldemar Martínez Rodríguez*, departamento de Nariño.

Para el artículo 104.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 109.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 109.

Artículo 109, esta proposición pide modificar unos incisos, se modificarían los incisos cuarto y quinto; los literales *a* y *b*, ah, se adicionan los literales *a*, *b* y *c* al inciso quinto.

Uno, dos, tres, cuatro y cinco, sí, entonces se adicionan literales *a*, *b* y *c*, al inciso quinto, entonces quedaría así la proposición.

El inciso cuarto quedaría:

Los anteriores fiscales, un total de dieciséis, y hasta un tercio más, 5 fiscales, que deberán estar a disposición como fiscales suplentes o sustitutos, serán nombrados y posesionados por el Director de la Unidad de Investigación y Acusación, quien tendrá plena autonomía para seleccionar y nombrar a los demás profesionales que requiera para que hagan parte de la Unidad, a través de un procedimiento reglado y público.

El inciso quinto quedaría:

La Unidad contará con un equipo de investigación especial para casos de violencia sexual, designado a través de un procedimiento reglado y público que observe los siguientes criterios:

a. Experiencia y conocimiento sobre violencias basadas en género;

b. Experiencia y conocimiento del conflicto armado y sus efectos diferenciados y desproporcionados en las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversa;

c. Criterios colectivos como la diversidad étnica, la interdisciplinariedad, representación regional, entre otras.

Lo demás continúa como viene en el informe de la ponencia para este artículo 109.

Firma: *Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz y Ángela María Robledo.*

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sigue el 111.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 111, es una proposición modificativa que en su primer inciso excluye las palabras: de los anteriores cargos; lo demás como viene en la ponencia.

Y en el último inciso se incluye, quedaría así mejor para efectos del montaje del texto:

El reglamento de la JEP contemplará un mecanismo de activación del Comité de Escogencia creado por el Decreto 587 del 5 de abril de 2017 para que por el anterior se proceda a la designación conforme a lo establecido en el anterior decreto, de nuevos magistrados o magistradas, y directores o directoras, para el caso de fallecimiento, renuncia o cese disciplinario o penal de cualquiera de las anteriores designaciones.

Firman *Orlando Clavijo y Alejandro Carlos Chacón.*

Esta es la proposición modificatoria para el artículo 111, lo demás como viene en el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciento trece, sigue, señores no se vayan a retirar que solo falta leer este y otro artículo.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedan pendientes 2 artículos nada más, señores representantes.

Para el 113 hay 2 proposiciones, una modifica el numeral 14 del artículo 113, y otra pide eliminar el numeral 15.

La primera pide modificar el numeral 14 el cual quedará así:

Elegir para períodos de cuatro años al jefe de control interno y al jefe de control interno disciplinario en el evento en que se consagren estas dependencias. El Jefe de Control Interno no podrá ser reelegido y solo podrá ser removido por las causales de retiro que determine la ley. En todo caso la Procuraduría General de la Nación mantendrá el poder preferente disciplinario.

Firma *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Nos dice acá el señor Ponente que de este bloque se retira el artículo 70 porque hay consenso.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Igualmente hay una solitud de Ángela Robledo y otros congresistas.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este artículo 113 tiene otra proposición avalada, presentada por el Representante Alejandro Carlos Chacón, que pide eliminar el numeral 15 del artículo 113; lo demás quedaría como viene en el informe de ponencia.

Último artículo, artículo 118.

Para este artículo 118 se propone, se presenta una proposición que pide modificar el inciso, el inciso sexto, el cual quedará así:

En todo caso la Secretaría Ejecutiva podrá realizar convenios interadministrativos con la Defensoría del Pueblo para la gestión del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa y para lograr eficiencia en la prestación del servicio de defensoría pública y de asesoría y representación de los intereses de las víctimas al interior de la JEP. La Secretaría Ejecutiva también podrá celebrar contratos y convenios con resguardos, consejos comunitarios y organizaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales palenqueras y rom, organizaciones no gubernamentales con experiencia en la promoción, defensa y litigio en caso de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tanto para efectos de la defensa de los procesados, como para la asesoría y representación de los intereses de las víctimas.

Lo demás queda como viene en el informe de ponencia.

Firma: *Luis Évelis Andrade Casamá, Hernán Sinisterra y Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, entonces para que someta a consideración el bloque de artículos que tienen proposición avalada, qué buscan, aprobarse el texto como viene en la ponencia con las proposiciones ya leídas, a excepción del 70 que es sustitutiva y piden varios congresistas, incluyendo el ponente, que no se tenga en cuenta, que no se meta, someta a consideración de la Plenaria el 70.

Entonces serían el 5, el 12, el 13, el 17, el 80, el 102, 104, 109, 111, 113, 118, 21 y 26.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un momento.

Señor Secretario, señor Secretario, por qué se va a excluir, dice usted ¿el 70?, no ha habido esa decisión de la Mesa Directiva.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay una solicitud y una constancia de los doctores Álvaro Uribe y Ángela María Robledo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Álvaro Uribe?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, Alirio Uribe, Inti Asprilla y otras firmas.

De igual manera el señor Ponente Hernán Penagos, también el señor Ponente Hernán Penagos está pidiendo también que se excluya el 70.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Pero a ver, yo quiero hacer la siguiente reflexión, doctor Alirio, se va a retirar por solicitud de ustedes, pero fíjense que en harás de garantizar la discusión democrática, porque por un lado se reprocha a la Mesa Directiva cuando no se actúa con celeridad y no se discuten en bloque todos los artículos que vienen sugeridos por una subcomisión.

Hacemos una excepción, porque aquí la Subcomisión sugiere que esto se vote en bloque, no obstante, en aras del equilibrio democrático, de la deliberación y de la legitimidad que deben tener todos estos artículos, se acoge la solicitud y la Mesa Directiva sustrae también con el aval por supuesto del señor ponente, ese artículo, a fin de que sea discutido abierta y democráticamente.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Le quería dejar esa reflexión, señor doctor Alirio Uribe, fíjese usted que aquí hay que tener flexibilidad y margen para que todos los sectores

representados en este Congreso puedan expresarse democráticamente.

Entonces sustraiga el 70, que será discutido justo después de esta votación, y votado justo después de esta votación.

Se abre entonces la discusión de este bloque de artículos, ¿usted quiere intervenir, doctor Penagos?, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Abra el registro para votar este bloque de artículos que tienen las proposiciones avaladas, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos con las proposiciones que buscan modificarlo, como viene en la ponencia con las proposiciones leídas y avaladas.

Hernán Penagos, vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para dejar claridad de que la proposición para el artículo 118 ha sido firmada por el Representante Germán Bernardo Carlosama, también.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Molina, Alfredo Molina Figueredo vota sí, Molina, John Molina perdón, John Molina vota sí, el doctor Molina vota sí, ya voto.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Lina Barrera, vota sí.

Doctor Bonilla ¿cómo vota?, vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alcanza a votar doctor, alcanza a votar.

Antenor Durán vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí 82 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el sí de 87 votos, por el no cero votos electrónicos, cero votos manuales para un total, señor Presidente, por el no, de cero votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, los artículos como vienen en la ponencia más las proposiciones avaladas sobre los artículos 5°, 12,

13, 17, 80, 102, 104, 109, 111, 113, 118, y el 21 y el 26.

### Publicación registro de votación:

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 016 de 2017
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos 5, 12, 13 y otros ponencia con prop avaladas
Inicio de votación a las: 23/11/2017 02:43:01 p.m. Fin de votación a las: 23/11/2017 02:50:38 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	0
	No votado	0

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbej Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

‘0005

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de Ley Estatutaria número 016 de 2017

**Tema a votar:** Boque de los artículos 5°, 12, 13 y otros ponencia con proposición avaladas

**Sesión Plenaria:** jueves 23 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Jhon Eduardo Molina Figueroa	Casanare	Partido de la U	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Antenor Durán Carrillo	La Guajira	AICO	X	

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante Hernán Penagos, Ponente de esta iniciativa.

#### Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidente, conforme a la proposición que plantea el informe de la Subcomisión, si usted lo estima pertinente, le solicito poner en consideración un bloque de 100 artículos, 100 artículos cuyas proposiciones no han sido acogidas por la Subcomisión.

Entonces sería, votar las proposiciones que no fueron acogidas para votar los artículos principales, votaríamos 100 artículos en este bloque, si quiere le doy lectura, si usted así lo estima pertinente, a los artículos que pudieran ponerse en discusión conforme a lo planteado por la Subcomisión en el documento que está publicado.

Los artículos son el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 10, el 14, el 15, el 16, el 18, el 22, el 23, el 24, el 25, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 68, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 85, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 105, 106, 108, 112, 115, 117, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 144, 148, 153, 153, 159, 160 y 163, artículos cuyas proposiciones ha recomendado la Subcomisión sean negadas.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, 2 cosas sobre este bloque de artículos leídos por el señor ponente.

El señor Ministro del Interior está pidiendo respetuosamente excluir de este bloque el número 72 que tiene algunas consideraciones que más adelante él las va a expresar.

Y segundo, que de estos artículos leídos por el señor Ponente doctor Penagos, hay algunos artículos que ya fueron aprobados por la Plenaria que son, se excluirían esos, serían los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 56 no, entonces se excluye ese, si queda dentro del bloque 57, 58, 59, 60, 61, 68, 136 y 139.

Esos artículos que acabo de leer ya fueron aprobados en la Plenaria.

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se excluye entonces el 72 de este bloque de artículos.

Señor Secretario ¿ya?, ah, y los que ya fueron aprobados por supuesto.

Señale los elementos esenciales de estas proposiciones que fueron publicadas, señor Secretario, y que han sido leídas y debidamente discutidas en la Subcomisión y publicadas, por favor.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario.

#### Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos, vota no.



**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de la Plenaria, se van a someter a consideración entonces, para mayor claridad los siguientes artículos como vienen en la, serían, se sometería a consideración para su discusión.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Está abierta, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Abra el registro entonces, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces se van a proponer, se van a negar, si así lo decide la Plenaria, las proposiciones siguientes, si se vota sí, de las siguientes proposiciones sobre dichos artículos, quedan negadas y ya están publicadas las mismas, sobre el artículo 1, 2.

**Intervención del honorable Representante, Hernán Penagos Giraldo:**

A ver Presidente, Presidente venga, venga, están en consideración las proposiciones sobre los artículos que leímos, esas proposiciones, recomienda la Subcomisión votarlas de manera negativa, los artículos los acabo de leer, si quiere señor Secretario vuelva y lea los artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Serían los siguientes, sobre estos artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 56, 64, 67, 69, 74, 75, 76, 72, 72 se saca, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 85, 88, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 105, 106, 108, 112, 115, 117, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 142, 144, 148, 153, 159, 160 y 163.

Estas proposiciones, pide la Comisión que sean negadas, se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Hernán Penagos, vota no.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Carlos Julio Bonilla vota no.

Jorge Camilo Abril, vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En este bloque está incluido el 101.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se aclara que no es el Representante Jorge Camilo Abril quien vota no, sino el Representante Ciro Ramírez, Ciro Fernández perdón.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina rectificar el letrado sobre qué es lo que se está aprobando, se está aprobando las proposiciones.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Se están votando, señor Secretario, las proposiciones no avaladas por la Subcomisión.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Silvio Carrasquilla, vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son las proposiciones sobre este grupo de artículos que fueron presentadas por distintos congresistas, que fueron publicadas además ya, que están pidiendo que se vote negativamente por parte del Ponente.

Un técnico para el doctor Antenor Durán.

De este bloque tampoco está el artículo 21 porque fue aprobado en el anterior bloque de artículos aprobados, entonces no entra el artículo 21, ni el 21, ni el 26, ni el 28, no, se excluyó.

Entonces se, repito, el 28 se excluye.

Se repite, se saca de este bloque el 21 y el 26 que se aprobaron en el bloque anterior, mas no el 28.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Antenor Durán vota no.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, se suspende la votación y se levanta la sesión, se cita para el lunes a las diez y media de la mañana, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha suspendido la votación, se ha citado para el lunes.

Se anuncian los siguientes proyectos, se anuncian los siguientes proyectos.

Se ha citado para, se anuncian los siguientes proyectos antes de, se anuncian los siguientes proyectos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No, la conciliación no va el lunes porque esta discusión es larga, la conciliación iría el martes, son estos dos proyectos.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día lunes 27 de noviembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz:

Proyecto de ley estatutaria número 016 de 2017 Cámara, 008 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, 004/2017 Senado.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la Sesión Plenaria del día lunes 27 o para la siguiente sesión, de noviembre, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

¿A qué horas, Presidente, se va a citar?

Se cita para el lunes 27 de noviembre a las diez y treinta de la mañana, una buena tarde para todos.

Se levanta la sesión siendo las 3:05 p. m.

**PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS**

Bogotá, 23 de noviembre de 2017

**CONSTANCIA**  
**NO VOTAREMOS LA JEP**

SECRETARÍA GENERAL  
LEYES  
23 NOV 2017  
HORA: 3:05 PM  
Diego G. G. G.

Teniendo en cuenta que la ponencia de la Ley Estatutaria de la JEP no cumple con las expectativas de verdad, justicia, reparación a las víctimas y no repetición de delitos por parte de los exguerrilleros de las Farc, un grupo de representantes a la Cámara del Partido Conservador no votaremos en la Cámara de Representantes. Estos son los motivos:

1. No admitimos la participación política de los exguerrilleros sin que primero hayan pasado por la justicia transicional. Es probable que la JEP dicte sentencia condenatoria contra estas personas después de que hayan sido elegidos el 11 de marzo; esto, además de exponernos abiertamente a la Corte Penal Internacional, es una revictimización y cachetada a los millones de víctimas de las Farc.
2. Es inaceptable que a estas alturas no haya claridad sobre los beneficios que perderán los ex guerrilleros que incumplan sus compromisos, no cuenten toda la verdad ni reparen a sus víctimas. Resulta inconcebible pensar que quienes infrinjan lo acordado y, además cometan nuevos delitos, no se vean sometidos a la justicia ordinaria.
3. En este sentido, manifestamos nuestro desacuerdo con que aún no haya claridad sobre la extradición para los ex guerrilleros que reincidan o cometan nuevos delitos relacionados con el narcotráfico.
4. Nos oponemos a la conformación actual del tribunal de paz, integrado por magistrados con un claro sesgo ideológico que no da plenas garantías a la sociedad civil. Rechazamos que en la ponencia en Cámara, el Gobierno haya eliminado el régimen de inhabilidades aprobado en Senado, el cual buscaba un mayor equilibrio para dicho tribunal.
5. Por lo anterior, es preocupante que se dé la posibilidad de reabrir las listas e incluir nuevos ex guerrilleros para que ingresen a la sala de amnistía y que, además, quienes tomen esa decisión sean los magistrados del tribunal sesgado de la JEP.

La redacción de la ponencia en Cámara deja dudas sobre la posibilidad de que dicho tribunal de paz opere sobre terceros. Esto no da garantías e incumple el mandato de la Corte Constitucional sobre la "voluntariedad" que debe operar en estos casos.

7. No entendemos por qué se trata con ambigüedad y hacia futuro un tema tan delicado como los delitos sexuales contra los menores de edad. Debe quedar muy claro que este tipo de delitos serán tratados en la justicia ordinaria, como corresponde.

DAVID BARGUIL A.  
DARWIN CARRIVOSA  
Luis Cuello Lopez  
German Blanco

Jaimé Felipe Lozada  
Luis HORACIO SALON NARANJO

23 NOV 2017  
HORA: 3:05 PM

SECRETARÍA GENERAL  
LEYES  
23 NOV 2017  
HORA: 3:05 PM

**Constancia al proyecto de Ley Estatutaria 016/2017 Cámara – 008/2017 Senado  
"Estatutaria de la administración de justicia en la Jurisdicción especial para la paz"**

En el marco de la implementación normativa del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera reiteramos nuestro apoyo para el efectivo trámite y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria 016/2017 Cámara – 008/2017 Senado "Estatutaria de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz". Sin embargo, dejamos constancia de rechazo a la modificación del Artículo 70, presentada por el Representante Teófilo Pedraza y otros. Por las siguientes razones:

1. La sentencia de la Corte Constitucional C-674 de 2017 en la que se resolvió la Constitucionalidad del Acto Legislativo 01 de 2017, precisa el numeral 12 lo siguiente:  
  
(...)  
  
"La expresión "remisión que se efectuará en el momento que se considere adecuado por la JEP, después de haber realizado las verificaciones pertinentes", contenida en el parágrafo 1 del artículo transitorio 5 del artículo 1, en la medida en que las normas contenidas en el parágrafo 1 del artículo transitorio 5 afectan, de manera exposta, el fuero contemplado en la Constitución, y en la medida en que con ello se anula la garantía del juez natural, se declarará la inexecutable de la mencionada expresión, entendiéndose que el efecto jurídico de esta declaración de inexecutable debe ser la remisión automática al órgano competente, una vez en la Jurisdicción Especial para la Paz obre información que comprometa a una persona que haya ejercido la Presidencia de la República. Así mismo, indicó la Corte que como garantías institucionales deben respetarse todos los fueros constitucionales. **Esta garantía no se predica del fuero penal militar previsto en el artículo 221 de la C.P. así como del previsto para generales y almirantes en el art. 235 num. 5 de**

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

SECRETARÍA GENERAL  
LEYES  
23 NOV 2017  
HORA: 3:05 PM

**la C.P., en la medida en que su situación se encuentra expresamente regulada en el capítulo VII del Título Transitorio del artículo 1 del AL 01/17".**

2. Como versa el numeral 12 de la sentencia de la Corte Constitucional anteriormente referida los Generales y Almirantes quedaron excluidos y están obligados a concurrir a la Jurisdicción Especial de Paz.
3. En mérito de lo expuesto, se insta a la Cámara de Representantes a desestimar esta proposición por ser inconstitucional, la sentencia es muy clara en señalar la exclusión de los Generales y Almirantes de los fueros constitucionales para esta materia.

Firmas

RODRIGO LARA RESTREPO  
LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
YOLANDA DUQUE NARANJO

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

El Presidente,  
**RODRIGO LARA RESTREPO**

Primer Vicepresidente,  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**

Segundo Vicepresidente,  
**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**

El Secretario General,  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

La Subsecretaria General,  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**